SMV

Superintendencia del Mercado de Valores

República de Panamá



Memoria Institucional

NOVIEMBRE 2023
OCTUBRE 2024

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO
DE VALORES
(507) 501-1700
WWW.SUPERVALORES.GOB.PA



Excelentísimo señor
José Raúl Mulino
Presidente de la República de Panamá

Contenido

Misión, Visión y Valores 03

Mensaje Superintendente 07

Miembros de la Junta Directiva 08

Dirección de Administración y Finanzas 09

Dirección de Supervisión de Intermediarios 13

Dirección de Emisores 34

Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas 41

Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador 46

Dirección Jurídica 52

Dirección de Normativa 56

Contenido

Unidad de Asuntos Internacionales 60

Unidad de Estudios Financieros 65

Unidad de Auditoria Interna 71

Unidad de Proyectos Especiales 73

Unidad de Informática y Seguridad de la Información 76

Unidad de Recursos Humanos 79

Unidad de Educación al Inversionista y Comunicación 82



Misión, Visión y Valores

Misión

Promover, regular y supervisar las actividades del mercado de valores, para su desarrollo de manera integra, transparente y eficiente, velando por la protección de los inversionistas, mediante la aplicación de altos estándares de reglamentación y fiscalización, apoyada con un recurso humano especializado, comprometido y con altos valores éticos y morales.

Visión

Ser una institución reconocida, local e internacionalmente, por su compromiso con el continuo desarrollo del mercado de valores, generando seguridad, transparencia y confianza al público inversionista.

Valores

Responsabilidad
Compromiso continuo en la relación de las tareas asignadas.

Integridad
Actuar con rectitud, honestidad, sinceridad y probidad.

Confidencialidad
Protección férrea de la información obtenida en el desarrollo de las funciones.

Transparencia
Manejar información veraz, confiable, relevante y oportuna, sobre la gestión administrativa y presupuestaria de la Institución, sustentado las decisiones tomadas.

Orientación de los Resultados
Encaminar todos los actos al logro de las metas.

Independencia
Actuar sin favoritismo, garantizando equidad y estricto cumplimiento de la Ley.



Julio Javier Justiniani
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV)

Mensaje del Superintendente

Esta Memoria Institucional refleja el periodo de noviembre de 2023 a octubre de 2024, abarcando las diferentes áreas que conforman la estructura de la Superintendencia del Mercado de Valores. Quiero compartir un hito histórico para nuestro sector, que ha marcado la hoja de ruta del mercado bursátil en Panamá, llevándolo hacia su modernización y consolidación como líder en la región.

Durante este periodo, conmemoramos los 25 años de la Ley 1 del 8 de julio de 1999, que creó la Comisión Nacional de Valores (CNV), y reguló el mercado de valores de Panamá. Esta ley fue fundamental para expandir el sector y modernizar la regulación, incorporando figuras jurídicas innovadoras y brindando al regulador una estructura autónoma e independiente para supervisar las nuevas reglas.

Tiempo después y mediante la Ley 67 de 1 de septiembre de 2011, publicada en la Gaceta Oficial No. 26863-A de 2 de septiembre de 2011, se crea la Superintendencia del Mercado de Valores, como organismo autónomo del Estado, con personería jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, presupuestaria y financiera, con competencia privativa para regular y supervisar a los emisores, sociedades de inversiones, intermediarios y demás participantes del mercado de valores.

A lo largo de estos años, la Ley del Mercado de Valores se ha adaptado a las exigencias de un mundo complejo y la Superintendencia junto al sector han trabajado en conjunto en la protección del inversionista, teniendo siempre a Panamá como nuestro principal objetivo.

He tenido el honor de ser parte de la historia de este regulador. Comencé como Comisionado de la antigua CNV y, una década después, he tenido el privilegio de ejercer como Superintendente. He vivido las transiciones y el desarrollo del sector bursátil en estos 25 años, enfrentando momentos difíciles y celebrando el crecimiento de la industria, donde cada actor ha sido fundamental. Hoy, me complace dejar un borrador consensuado para incluir nuevos aspectos en la Ley del Mercado de Valores, actualizando el marco legal a las nuevas tendencias.

Nuestra gestión estuvo marcada por retos significativos, pero también de notables avances en varios frentes, siguiendo nuestro plan estratégico y realizando amplias consultas con los actores del mercado desde marzo 2020.

Esas consultas redefinieron nuestros objetivos, enfocándonos en dos aspectos relevantes: abordar proyectos claves para el mercado local e internacionalizar la SMV y posicionar a Panamá como un hub regional en el registro de emisiones.

En esta misma línea hemos implementado soluciones a través de múltiples acuerdos, estableciendo cifras récord y participando en mesas interinstitucionales. A nivel internacional, hemos consolidado acuerdos de cooperación con México y España, fortaleciendo la posición de Panamá. Con la implementación de la Ventanilla de Registro Virtual de Valores, hemos simplificado y agilizado los procesos de registro de emisiones, reflejado en un incremento del 24% en el área de registro de emisiones en los últimos 60 meses.

Quiero expresar mi agradecimiento al sector, a los profesionales de la junta directiva de la Superintendencia y a todos los que han sido parte de este camino.

Un agradecimiento especial al equipo de trabajo de la SMV. Personalmente, siento gran satisfacción por el trabajo realizado. A pesar de los desafíos, hemos demostrado versatilidad y hemos convertido los retos en oportunidades.

Julio Javier Justiniani
Superintendente

Junta Directiva



Adriana Carles
Presidenta



Luis Vásquez Brown
Secretario



Eduardo Lee
Director



Luis La Rocca
Director



Luis Antonio Chalhoub
Director



David Davarro
Director cruzado, designado por la Junta Directiva de la Superintendencia de Bancos de Panamá



Ramón Arosemena
Director cruzado, designado por la Junta Directiva de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá

Dirección de Administración y Finanzas

La Dirección de Administración y Finanzas de la Superintendencia del Mercado de Valores, es la Dirección encargada de planificar, dirigir y coordinar las actividades administrativas y operacionales de la Institución. Esta función se lleva a cabo a través de actividades regulares de las diferentes áreas de la Dirección de Administración y Finanzas. La Dirección de Administración y Finanzas cuenta con siete Departamentos:

- Departamento de Tesorería
- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Presupuesto
- Departamento de Compras
- Departamento de Gestión de Información
- Departamento de Servicios Institucionales
- Departamento de Bienes Patrimoniales

El Departamento de Tesorería se encarga de recaudar y custodiar los valores que recibe la Superintendencia del Mercado de Valores y centraliza el pago de los compromisos contraídos por la institución.

El Departamento de Contabilidad se encarga de llevar el registro y proceso de la información diaria de todas las transacciones financieras y presupuestarias, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, brindando información financiera, veraz y útil.

El Departamento de Presupuesto tiene la responsabilidad de formular el presupuesto institucional de acuerdo con las necesidades reales presentadas por las unidades ejecutoras, basadas en los objetivos, metas y políticas institucionales, llevar el control de los ingresos y la autorización de gastos de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y financiera. Este Departamento tiene también entre sus funciones elaborar los compromisos presupuestarios según la documentación recibida y efectuar el seguimiento y evaluación de los resultados, durante la ejecución presupuestaria. El Departamento de Presupuesto es el responsable de generar la información de la ejecución presupuestaria para análisis y toma de decisiones.

El Departamento de Compras está encargado de coordinar todo lo relacionado con la adquisición de bienes y servicios, siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentos que buscan implementar un procedimiento más ágil para suplir las necesidades de todo el engranaje gubernamental. La Superintendencia del Mercado de Valores hace uso del portal electrónico Panamá Compra, por medio del cual se llevan a cabo todos los procedimientos de compras a nivel Institucional, logrando así competir con los más altos estándares de eficiencia, eficacia y transparencia.

El Departamento de Gestión de la información está encargado de coordinar todo lo relacionado a la recepción de documentos y el archivo de los documentos de la Superintendencia del Mercado de Valores.

El Departamento de Servicios Institucionales está encargado de coordinar y supervisar las labores de conservación, mantenimiento, aseo y reparación de las instalaciones y equipos de la Institución, así como brindar en forma eficiente y eficaz los servicios de transporte y mensajería.

El Departamento de Bienes Patrimoniales tiene entre sus funciones examinar la existencia, ubicación, uso y destino de los Bienes Patrimoniales, así como formalizar, levantar y mantener actualizado un inventario descriptivo de los bienes que componen el patrimonio de la Superintendencia del Mercado de Valores y vigilar el uso y destino final del patrimonio en los casos de descarte.

Adicional tiene la responsabilidad de participar en todos los actos y movimientos de afectación patrimonial al inventario institucional y mantener copias de estos movimientos ya sean: traspasos, donaciones, remesas internas, descarte, permutas, venta, entre otras.

Gestión presupuestaria de la SMV 2023 – 2024

I. Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos

La ejecución del Presupuesto de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (SMV) se fundamenta en las políticas establecidas por el Gobierno Nacional dentro del programa macroeconómico vigente, así como los objetivos estratégicos y operativos de la institución que concentra esfuerzos en el manejo responsable, transparente y disciplinado de los recursos públicos.

La ejecución del presupuesto de ingresos se fundamenta en el concepto de caja, que es la captación física de los recursos financieros, cuya disponibilidad permite la ejecución del Presupuesto de Gastos.

La ejecución del presupuesto de gastos se realiza sobre la base de la autorización, el concepto contable de compromiso y devengo presupuestario y en función a las asignaciones mensuales, y los pagos de acuerdo con los bienes y servicios recibidos conforme por la entidad. Esta ejecución se registra en la contabilidad presupuestaria por los montos comprometidos exclusivamente en el correspondiente mes.

A continuación, presentamos un resumen de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos al cierre de la vigencia fiscal 2023 y acumulada al 31 de octubre de 2024.

Cuadro No. 1
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
2023 - 2024
(En balboas)

Presupuesto 2023			%	al 31 de octubre de 2024			%
Ley	Modificado	Recaudado	Ejec.	Ley	Modificado	Recaudado	Ejec.
7,100,0000	7,100,0000	6,977,650	98.3%	14,272,439	14,272,439	13,025,698	91.3%

Cuadro No. 2
Ejecución Presupuestaria de Gasto
2023 - 2024
(En balboas)

Tipo	Presupuesto 2023			%		al 31 de octubre de 2024			%
Presupuesto	**Ley**	**Modificado**	**Ejecutado**	**Ejec.**	**Ley**	**Modificado**	**Contención**	**Ejecutado**	**Ejec.**
Funcionamiento	6,999,630	6,999,630	5,905,026	84%	14,148,000	14,148,000	6,301,421	4,723,885	60%
Inversiones	100,370	100,370	91,390	91%	124,439	124,439	0	80,138	64%
Totales	**7,100,000**	**7,100,000**	**5,996,416**	**84%**	**14,272,439**	**14,272,439**	**6,301,421**	**4,804,022**	**60%**

II. Financiamiento del Presupuesto

La Superintendencia del Mercado de Valores apegándose a los preceptos que establece la Ley 67 del 1 de septiembre de 2011 en la cual se le reconoce su autonomía, independencia administrativa, presupuestaria y financiera, gestiona sus propios recursos para financiar su presupuesto a través de las tarifas, los derechos y las multas que establece la ley, y no recibe aporte del Gobierno Central.

En cuanto a Bienes Patrimoniales de la entidad, durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2023 y el 31 de octubre de 2024, a manera de depurar el inventario se realizaron los inventarios semestrales y anuales y se clasificó aquellos bienes tangibles e intangibles en desuso por obsolescencia o dañados, para realizar la tramitación de descarte de sistemas operativos y de base de datos, software de integración de líneas y mobiliarios de oficina dañados y en mal estado.

En relación con nuevos registros de Bienes Patrimoniales, se incorporaron al inventario institucional los siguientes activos y bienes de control:

Cuadro No. 3
Incorporación de Nuevos Bienes al Inventario de la SMV
2023-2024
(En balboas)

ADQUISICIÓN DE BIENES MAYORES DE B/. 500.00 (Activos Fijos)		
DESCRIPCION	**CANTIDAD**	**MONTO B/.**
Unidades de aire acondicionado		
Maquinaria y equipo para comunicaciones		
Maquinaria y equipo de fotografía y proyección		
Equipo informático	23	16.510.39
Mobiliario y enseres		
Otras maquinarías y equipo	3	30,568.60
SUB -TOTAL	**26**	**47,078.99**

ADQUISICIÓN DE BIENES MENORES DE B/. 500.00 (Control)		
DESCRIPCION	**CANTIDAD**	**MONTO B/.**
Maquinaria y equipo para laboratorio y control		
Maquinaria y equipo de seguridad	15	2,352.46
Maquinaria y equipo de comedor, cocina y hotelería	18	1,689.46
Equipo informático	16	3,588.48
Mobiliario y enseres	6	374.50
Otras maquinarías y equipo	28	1,644.19
SUB -TOTAL	**83**	**9,649.09**

GRAN TOTAL.	**109**	**56,728.08**

Período comprendido del 1 de noviembre 2023 al 31 de octubre 2024

Dirección de Supervisión de Intermediarios (DSI)

I. Estructura

Respecto a la estructura departamental, la Dirección de Supervisión de Intermediarios (DSI) está compuesta por las siguientes Subdirecciones y unidad.

- Unidad de Autorizaciones (AUT)
- Subdirección de Supervisión Preventiva Extra Situ (SES)
- Subdirección de Supervisión In Situ (SIS)
- Subdirección de Pensiones
- Unidad de Riesgo

II. Actividades por área

A. Unidad de Autorizaciones (AUT)

1. Estructura de personal

La estructura del personal de la Unidad de Autorizaciones (AUT) se encuentra conformada por el Jefe de Autorizaciones y tres (3) Oficiales de Inspección y Análisis, de los cuales uno (1) brinda apoyo administrativo a la Dirección y a la Subdirección de Pensiones.

2. Funciones y Responsabilidades

La Unidad de Autorizaciones cumple con las siguientes funciones y responsabilidades:

- Tramitar las solicitudes de licencia de persona jurídica: Casa de Valores, Asesor de Inversiones, Administradora de Inversiones, Administradora de Inversiones de Fondos de Jubilación y Pensiones (Cesantía), Operador Remoto, Organizaciones Autorreguladas: Bolsa de Valores y Central de Valores.
- Tramitar las solicitudes de cambio de control accionario.
- Tramitar las solicitudes de autorización de convenio de fusión.
- Tramitar las solicitudes de registro de persona jurídica: Entidad Proveedora de Precios y Entidad Calificadora de Riesgos.
- Tramitar las solicitudes de sustitución de Administradora de Inversiones de Fondos de Jubilación y Pensiones.
- Tramitar las solicitudes de registro y modificación de los Fondos de Pensiones y el Prospecto de Plan de Pensiones.
- Tramitar las solicitudes de licencia de persona natural: Ejecutivo Principal, Ejecutivo Principal de Administrador de Inversiones, Corredor de Valores y Analista y cualquier otra que surja en el futuro.
- Tramitar las solicitudes de autorización y modificación de: planes de negocio, contratos tipo, folleto informativo de tarifas, contratos de custodia, contratos de cuentas globales, corresponsalías con entidades establecidas en jurisdicciones no reconocidas, contratos relacionados con el desarrollo de la actividad Forex.

- Tramitar las solicitudes de autorización y modificación de las reglas internas de las Organizaciones Autorreguladas.
- Tramitar las solicitudes de autorización previa de minuta.
- Tramitar las solicitudes de certificación que competen a la Dirección de Supervisión de Intermediarios.
- Tramitar las solicitudes de autenticación de documentos que competen a la Dirección de Supervisión de Intermediarios.
- Tramitar las solicitudes de cese de operaciones y liquidación voluntaria de licencia de persona jurídica.
- Tramitar las solicitudes de cancelación voluntaria de licencia de persona jurídica.
- Tramitar la solicitud de cancelación voluntaria de registro de persona jurídica.
- Tramitar la solicitud de renovación de licencia de persona natural.
- Tramitar las notificaciones de cambio de domicilio para el uso de la licencia de Corredor de Valores y Analista en Panamá o en el extranjero.
- Tramitar la solicitud de cancelación de licencia de persona natural.
- Ejecutar la expiración y reactivación de las licencias de persona natural.
- Tramitar las notificaciones de entrada, salida y ausencia temporal de personal con licencia.
- Ejecutar el procedimiento para la aplicación del Artículo 52 del Texto Único de la Ley del Mercado de Valores: amonestación, restricción de actividades en valores, suspensión y levantamiento, revocación.
- Ejecutar el procedimiento para aplicar caducidad de la instancia.
- Tramitar las solicitudes de desistimiento.
- Atender las consultas que se reciban a través del correo info@supervalores.gob.pa que competan a la Unidad de Autorizaciones de la Dirección de Supervisión de Intermediarios.
- Dar apoyo a la Dirección Jurídica en la atención de oficios que remita el Ministerio Púbico que guarden relación con alguno de los trámites que se gestionan en la Unidad de Autorizaciones.

3. Solicitudes de licencia y registro de personas jurídicas

Antes del proceso de solicitud de licencia y/o registro de licencia de persona jurídica, así como del procedimiento de solicitud de cambio de control accionario, los interesados deben presentar una solicitud de reunión previa, conforme a lo establecido en el Acuerdo 09-2013.

De esta manera tenemos que, del periodo que comprende del mes de noviembre de 2023 al mes de octubre de 2024, se atendieron quince (15) solicitudes de reunión previa, tres (3) con el fin de solicitar la licencia de casa de valores, seis (6) con el fin de solicitar la licencia de asesor de inversiones, una (1) con el fin de solicitar la licencia de Administradora de Inversiones, una (1) con el fin de solicitar la licencia de Organización Autorregulada y cuatro (4) con el fin de solicitar cambio de control accionario.

De estas quince (15) solicitudes de reunión previa, aún hay cuatro (4) en trámite, una (1) con el fin de solicitar la licencia de casa de valores, dos para solicitar la licencia de asesor de inversiones y una (1) para solicitar cambio de control accionario.

Del periodo que comprende del mes de noviembre de 2023 al mes de octubre de 2024, se otorgaron un total de cinco (5) licencias a personas jurídicas, tal y como se puede observar en el siguiente cuadro:

Tipo de Licencia o Registro	Cantidad	
	2023*	2024**
Licencia de Casas de Valores	1	1
Licencia de Asesor de Inversiones	6	3
Licencia de Administradora de Inversiones	3	0
Licencia de Administradora de Inversiones de Fondos de Jubilación, Pensiones y Cesantías	1	0
Registro de Entidad Calificadora de Riesgos	1	1
Total	12	5

*Correspondiente al periodo entre noviembre 2022 y octubre 2023
** Corresponde al periodo entre noviembre 2023 y octubre 2024

4. Solicitudes de cambio de control accionario

Del periodo que comprende del mes de noviembre de 2023 al mes de octubre de 2024, se aprobaron un total de tres (3) solicitudes de autorización de cambio de control accionario, una (1) presentada por una casa de valores, una (1) por una administradora de inversiones y la otra por un (1) asesor de inversiones.

5. Solicitudes de licencia de personas naturales

Del periodo que comprende del mes de noviembre de 2023 al mes de octubre de 2024, se recibieron ciento ocho (108) solicitudes relacionadas con licencias de personas naturales, como: solicitud de licencia de Ejecutivo Principal, solicitud de licencia de Ejecutivo Principal de Administrador de Inversiones, solicitud de licencia de Corredor de Valores y Analista, solicitud de Renovación de Licencia, solicitud de Cambio de Estatus de Licencia y solicitud de Cancelación de Licencia.

A continuación, se muestra un cuadro con el número de licencias que se otorgaron a las personas naturales, en el periodo que comprende del mes de noviembre de 2023 al mes de octubre de 2024:

Trámites de Licencias de Personas Naturales (Nuevas)	Cantidad	
	2023*	2024**
Corredor de Valores y Analista (Local)	41	66
Corredor de Valores y Analista (Extranjera)	10	7
Ejecutivo Principal	17	19
Ejecutivo Principal Administrador de Inversiones	2	7
Total	70	99

*Correspondiente al periodo entre noviembre 2022 y octubre 2023
** Corresponde al periodo entre noviembre 2023 y octubre 2024

En cuanto al resto de las solicitudes relacionadas con las licencias de personas naturales, se detalla en el siguiente cuadro la información:

Otras solicitudes	Cantidad	
	2023*	2024**
Desistimientos de Trámites	0	0
Caducidades de Solicitudes y de Licencias	0	0
No autorizadas	0	0
Renovaciones	7	6
Modificaciones	3	1
Cancelación voluntaria	8	2
Total	18	9

*Correspondiente al periodo entre noviembre 2022 y octubre 2023
** Corresponde al periodo entre noviembre 2023 y octubre 2024

6. Otras Autorizaciones

Del periodo que comprende del mes de noviembre de 2023 al mes de octubre de 2024, se atendieron diez (10) solicitudes de autorización previa de minuta, dos (2) solicitudes de autorización de convenio de fusión, trece (13) solicitudes de autorización / modificación de planes de negocios, seis (6) solicitudes de autorización de manuales operativos, siete (7) solicitudes de autorización y modificación de folleto informativo de tarifas, ocho (8) contratos tipo, un (1) contrato de servicios, dieciséis (16) contratos de custodia, siete (7) notificaciones de inicio de relación de entrega contra pago, cincuenta y un (51) solicitudes de modificación de pactos sociales, ocho (8) notificaciones de cambio de composición accionaria y catorce (14) solicitudes de certificación, sumando un total de ciento dieciocho (118) trámites atendidos.

En adición, se han atendido noventa y siete (97) consultas provenientes del correo info@supervalores.gob.pa y se ha dado apoyo a la Dirección Jurídica en la atención de ochenta y cinco (85) Oficios provenientes del Ministerio Público.

B. Subdirección de Supervisión Preventiva Extra Situ (SES)

1. Estructura de personal

La estructura del personal de la Subdirección de Supervisión Preventiva Extra Situ (SES) está compuesto por un (1) Subdirector y seis (6) Oficiales de Inspección y Análisis del Mercado de Valores (OIA), cuyo objetivo principal es analizar los informes y datos enviados por las entidades con licencias y registros para de la detección de señales de alertas, atención a quejas, denuncias, consultas, averiguaciones previas y tareas administrativas.

2. Funciones y Responsabilidades

La Subdirección de Supervisión Preventiva Extra Situ cumple con las siguientes funciones y responsabilidades:

- Examinar, supervisar y evaluar la situación financiera y operativa a los entes regulados, vigilar el cumplimiento oportuno en la entrega de los reportes e información financiera obligatoria, así como la revisión de la estructura del buen funcionamiento de un buen gobierno corporativo.

- Colaboración interna a las direcciones y subdirecciones de la SMV, para dar a conocer la situación financiera y operativa específica de los regulados a solicitud o de oficio.
- Efectuamos observaciones a los sujetos regulados y registrados con énfasis en aclaraciones o ampliaciones financieras y de cumplimiento.
- Absolvemos consultas requeridas por el mercado, inversionistas y público en general.
- Y ante posibles violaciones a la Ley del Mercado de Valores, se desarrollan averiguaciones previas a las entidades supervisadas y/o registradas, las cuales pueden deliberar en llamadas de atención, amonestación o multas.
- Finalmente se atienden diversas tareas administrativas.

Para llevar a cabo la supervisión financiera: i)-Monitoreos de los indicadores financieros prudenciales de forma mensual recibidos por medio de los formularios de supervisión DS y PUC; ii)-Verificación y análisis de los informes contables periódicos (estados financieros interinos y estados financieros auditados); iii) -Elaboración de informes financieros trimestrales basado en riesgo, con alcance regulatorio, así como también informes de coyuntura financiero en base a riesgo entre otros informes especiales de supervisión con temas específicos.

Información de Personas Jurídicas o Entes Regulados a octubre 2024	
Casas de Valores	60
Asesores de Inversión	51
Administradoras de Inversión	20
Calificadoras de Riesgo	10
Operadores Remotos	6
Organizaciones Autorreguladas	2
Proveedores de Precios	1
Total de Regulados	**150**

Actualmente SES, supervisa un total de ciento cincuenta (150) regulados, de los cuales cinco (5) se encuentran en liquidación voluntaria (4 casas de valores y 1 asesor de inversión) y seis (6) en proceso de Liquidación Forzosa (casas de valores)

3. Metodología de la Subdirección de Supervisión Preventiva Extra Situ

La labor de supervisión de la Subdirección Preventiva Extra Situ se enmarca bajo la base del enfoque basado en riesgo, iniciando (i) con la descarga de datos según la plataforma SERI, SESRI y BI Publisher, seguidamente (ii) la revisión y análisis de estos datos, y estados financieros entregados por los regulados, conlleva (iii) la confección del informe financiero trimestral basado en riesgo, incluyendo la revisión de los indicadores regulatorios que reflejan la situación financiera y operativa del regulado. Y finalmente, (iv) de acuerdo con el resultado de la supervisión realizada, de darse posibles incumplimientos a la Ley del Mercado de Valores, pueden desarrollarse averiguaciones previas o recomendaciones o seguimientos especiales.

Entre las principales actividades de supervisión extra situ realizadas tenemos las siguientes:

- Revisión periódica de los reportes y estados financieros

1. Cumplimiento: capital mínimo, liquidez y solvencia, la evolución del riesgo de crédito, concentración de activos y sus exposiciones en depósitos bancarios, concentración en custodia, concentración en las cuentas ómnibus, la cartera bajo administración y su evolución, tomando en consideración los acuerdos reglamentarios y sus modificaciones y
2. Supervisión basada en riesgo (SBR), de aquellos regulados que reporta el sistema de alertas tempranas (SAT) de la plataforma SESRI: consiste en la evaluación del riesgo por medio de las calificaciones de las ratios financieras, siendo estos solvencia, rentabilidad, crédito, mercado y liquidez, entre otros.

- Informes de coyuntura financiero: Informe especial de riesgo a requerimiento por alguna situación especial que reporte el regulado el cual puede ser utilizado tanto por el área extra situ e in situ.

- Seguimiento periódico en materia financiera, operativa, de negocio o gobierno corporativo cuando así se requiera del regulado por algún tipo de hallazgo.

- Monitoreo y análisis de operaciones transaccionales (Formulario DS-01, Forex y SI-EX) presentado a través del sistema electrónico para remisión de información (SERI).

- Averiguaciones previas y sanciones, como resultado de análisis y seguimientos a los regulados por posibles incumplimientos a la Ley del Mercado de Valores y sus acuerdos reglamentarios.

4. Gestión de la Subdirección de Supervisión Preventiva Extra Situ durante el periodo de noviembre 2023 a octubre 2024

Cantidad de actividades ejecutadas por la Subdirección Supervisión Preventiva Extra Situ: Según el enfoque basado en riesgo del total de 123 regulados con licencia (51 casas de valores, 18 administradoras de inversiones y 55 asesores de inversiones) presentaron alertas para revisión 61 regulados, es decir 50% de la población total.
La gráfica siguiente muestra las revisiones efectuadas por la Subdirección de Supervisión Preventiva Extra Situ durante el periodo de noviembre 2023 a octubre 2024.



Reportes

Incluye:

- DS: Casas de Valores: DS01- Transacciones globalizadas, DS02- Informe de Liquidez, DS03- Adecuación de capital, DS04- Reporte diario adecuación de capital, DS05- Cálculo fondo de capital, DS07- Medición riesgo crédito, DS09- Saldos conciliados de las cuentas de inversiones de los clientes, DS11- Estructura, correspondencia, custodia y otros y DS12- Informe de fondos administrados. Asesores de Inversión: DS13- Estructura y DS14- Reporte de indicadores de clientes. Administradoras de Inversión: DS15- Estructura
- Reportes Forex y Si-EX mensual cuando aplique
- PUC Plan Único de Cuentas mensual y trimestral
- EEFF Estados Financieros trimestre, semestre y anual

- **Informe**

Los dieciocho (18) informes financieros, recopilan aspectos contables, operativos, cumplimiento y regulatorios que muestran la situación financiera de las entidades supervisadas. Lo que generó a su vez la revisión de un total de dos mil quinientos veinticuatro (2,524) reportes. Véase grafica detalle de los informes:

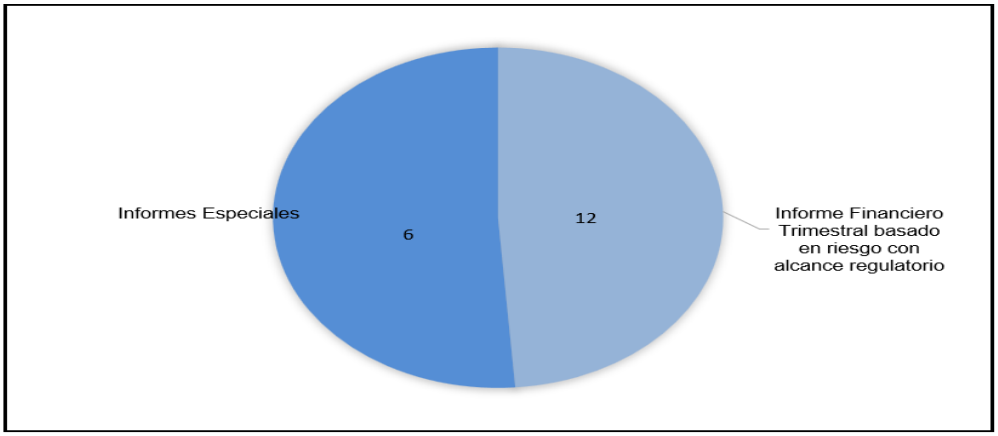

- **Reenvíos**

De los ciento ochenta y nueve (189) reenvíos, efectuados durante este periodo véase abajo composición por regulado. Adicionalmente las principales causas de reenvío provienen de: correcciones por cifras erróneas, información incompleta y ubicación incorrecta del reporte en la plataforma SERI entre otras.

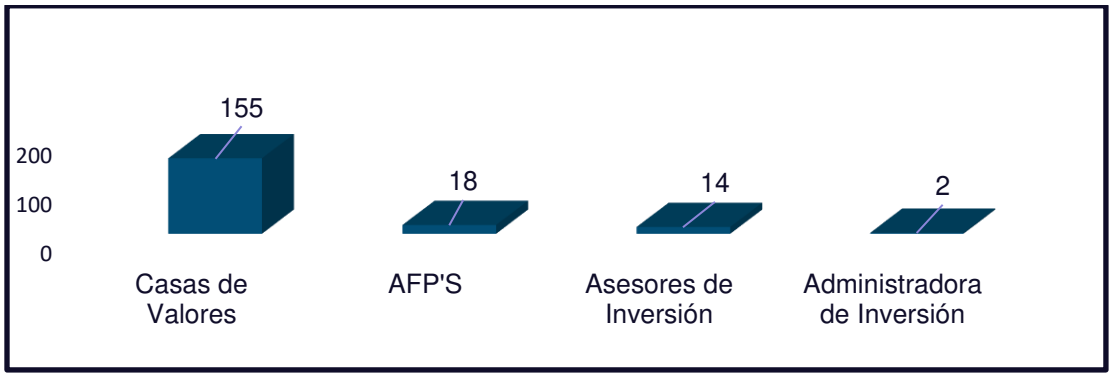

- **Sanciones por Incumplimiento**

De noviembre de 2023 a octubre de 2024, se aplicaron un total de cuarenta (40) sanciones por incumplimiento, desglosadas treinta (30) amonestaciones y diez (10) multas a través de resoluciones las cuales se encuentran disponibles de forma pública, en la página web de la SMV.

- Sanciones por incumplimiento en formularios:

Formularios e Informes Financieros	Cantidad
DS-01 (Casas de valores)	4
DS-11 (Casas de valores)	4
DS-12 (Casas de valores)	3
DS-03-09 (Casas de valores)	2
PUC (Casas de valores)	2
DS-02 (Casas de valores)	1
Estados Financieros Semestrales Interinos (Casas de Valores)	1
DS-15 (Administradoras de Inversión)	3
PUC (Asesores de Inversión)	8
DS-13 (Asesores de Inversión)	4
DS-14 (Asesores de Inversión)	3
Estados Financieros Semestrales Interinos (Asesores de Inversión)	2
Estados Financieros Anuales Auditados (Asesores de Inversión)	3
TOTAL GENERAL	**40**

- Sanciones por tipo de regulado

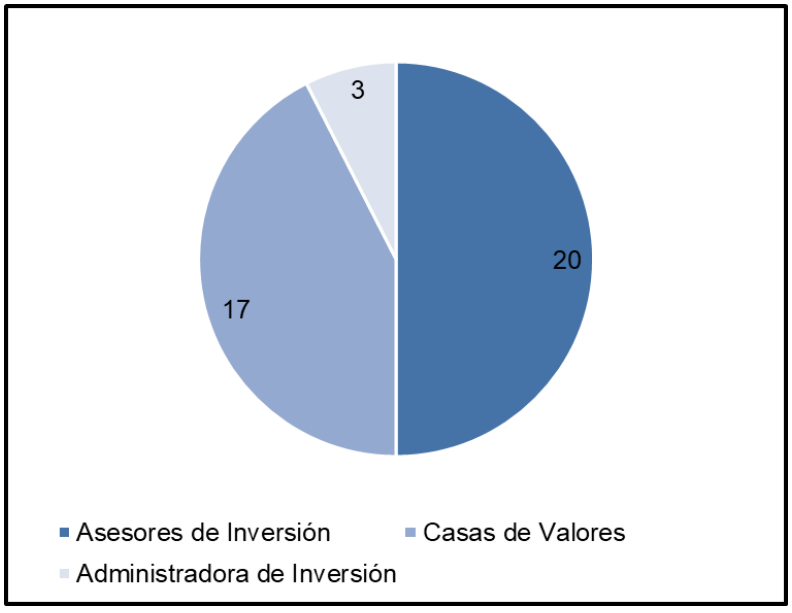

- **Actividades Administrativas**

De noviembre de 2023 a octubre de 2024, se gestionó un total de ciento treinta y nueve (139) actividades administrativas.

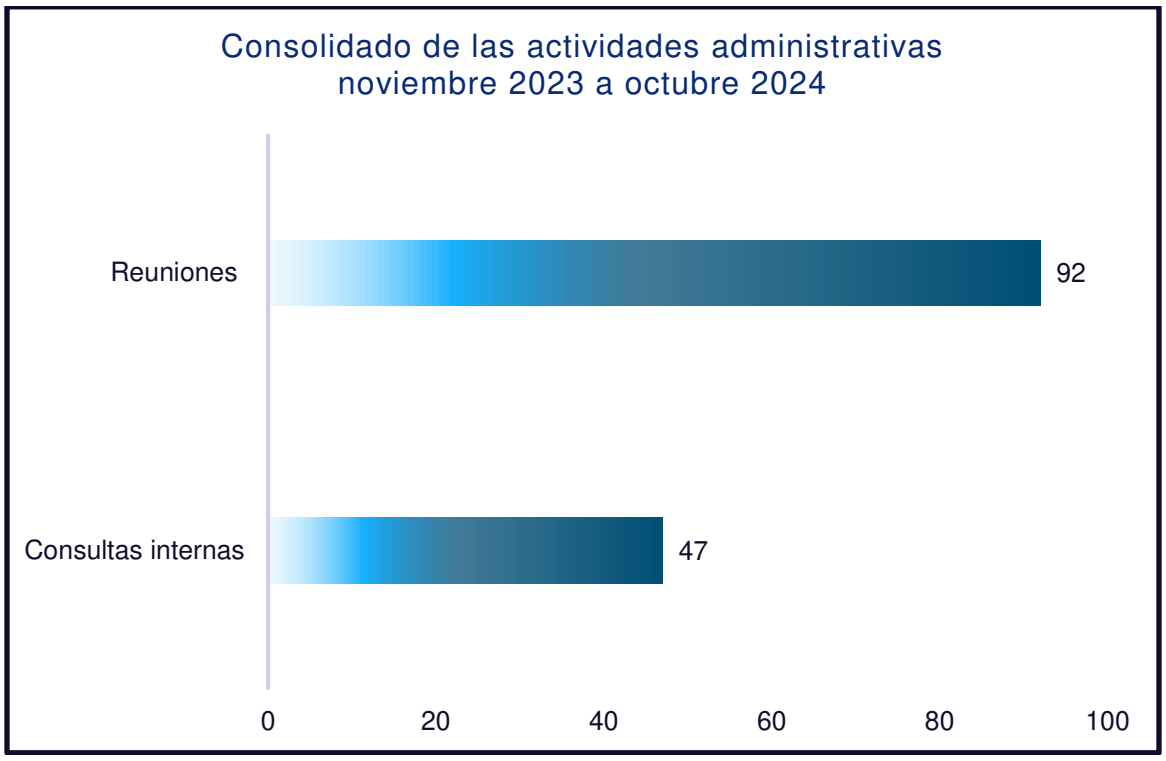

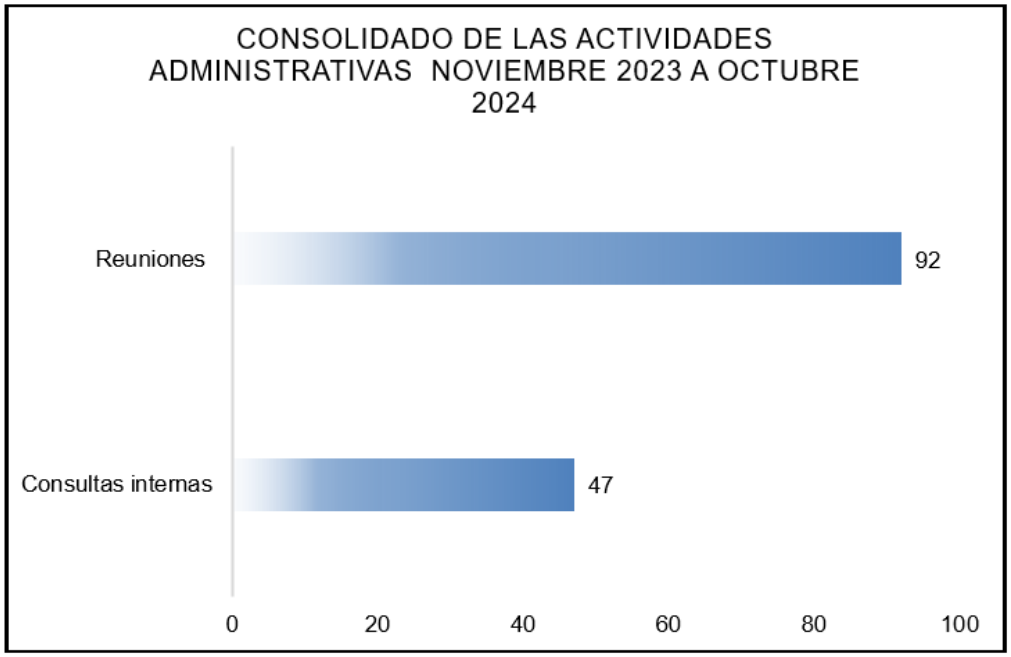

B. Información Adicional

5. Congreso, Seminarios y Capacitaciones. Subdirección de Supervisión Preventiva Extra Situ

Desde noviembre de 2023 al 31 de octubre 2024, funcionarios de la Superintendencia participaron en jornadas de capacitación en las que se destacaron principalmente los siguientes temas:

- Importancia de la Economía Circular
- Capacitación de Financiamiento del Terrorismo
- Capacitación “La gestión del riesgo digital: Resiliencia operacional”
- Capacitación Interna "CASO MADOFF"
- Webinar "Firma Electrónica para el Mercado de Valores"
- Foro Principales riesgos y retos para las organizaciones latinoamericanas: Análisis y buenas prácticas para la gestión de diferentes riesgos y se expondrán temas sobre Ciberseguridad y protección de datos, Fraude, corrupción y otros delitos financieros; Cambio regulatorio y cumplimiento normativo; continuidad del negocio; cambio climático, biodiversidad y sostenibilidad; buenas prácticas de gestión de riesgos: cultura de gestión de riesgos; inteligencia artificial en la gestión de riesgo
- Capacitación plataforma Bloomberg
- Guía de prevención y persecución de la corrupción pública y privada
- Misión Oficial. San Salvador: Reuniones Técnicas para Supervisores “Desarrollo de los mercados de valores y elementos clave de regulación” y Jornada Pública
- Capacitación en temas de Ciberseguridad
- Capacitación de Seguridad informática para Usuarios Finales
- Bloomberg, Dictada por Chelsea Vanegas
- Rol de los Datos Públicos para un Cumplimiento Efectivo
- Workshop Fusse Online Webinar
- Seminario Fintechlac: El Futuro de la Inclusión Financiera Digital en América Latina y el Caribe
- Jornada de Capacitación Especializada en Análisis Financiero
- Bloomberg Portfolio and Risk Forum Panamá 2024
- Charla sobre Sostenibilidad
- Futuro de las Acciones Corporativas
- Master Class No. 1 Conceptos de Mercado
- Cómo realizar una auditoría de Riesgos de Gestión
- Capacitación de TI, (SERI)
- Ejercer tus derechos como consumidor
- Conversemos sobre Riesgos/Roberto Samaniego- Luis López
- Capacitación IT (Sharepoint)
- Información actualizada de la plataforma
- Delitos financieros en Panamá
- Principales Riesgos Emergentes y su Gestión de Riesgos
- Malas prácticas de Gobierno Corporativo

- Foro de Inversionistas -2024
- Diálogo Regional de Política del Sector Bancario. La consolidación de Sistema Financiero Digital.
- IX Congreso Internacional de Cumplimiento

Para referencia, las instituciones que impartieron las capacitaciones, seminarios o cursos fueron las siguientes:

Marisol Landau - Fas Panamá; BTS Global Consulting; Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores; SMV-DSI; Asociación Panameña del Mercado de Capitales (APAMEC); PIRANI Escuela de Gestión de Riesgos Colombia. Bloomberg; Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), Gisel Gómez jefa de Asesoría Legal; Instituto Iberoamericano (iimv); SMV-Coordinador de Planes y Programas Despacho Superior; Latinex; SMV- Expositor Externo Lic. Juan Paris; (PANDATA); BIS Innovation Hub, Bank of Canadá; Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Unidad de Análisis Financiero (UAF); SMV. Lydia Caballero, Expositora; vbeltran@acsda.org/ USA; Lorena Cabezas/Henry Saez/Indira Gonzalez; Gabriel Duque; ACODECO; Pandata.net; William Parodi; Pirani; LLASO, BANCLAX y ASOCUPA.

- **Consultas Externas, Criterios Técnicos, Oficios y Averiguaciones Previas. Dirección de Supervisión de Intermediarios (DSI)**

Desde noviembre de 2023 al 31 de octubre 2024, en materia de consultas, la DSI atendió un total de ochenta y cinco (85) consultas externas, resolvió dos (2) criterios técnicos, noventa y dos (92) solicitudes recibidas mediante oficio y quedaron en proceso nueve (9) averiguaciones previas presentadas a través de denuncias.

Tipo de Gestión	Cantidad
Consultas (*)	85
Criterios Técnicos	2
Atención de oficios	92
Averiguaciones previas en curso (**)	9

Nota:

(*) Sesenta y dos (62) consultas atendidas (Ingreso por la cuenta INFO) y veintitrés (23) recibidas por otros canales.

- **Proyectos Especiales** Temas atendidos por SES desde noviembre 2023 al 31 de octubre 2024.

1. Proyecto de revisiones de autoevaluación de los regulados

2. Avance en tema de supervisión Consejo de Coordinación Financiera (CCF) con las Superintendencias de Bancos y Seguros y Reaseguros
3. Diversos avances en iniciativas de acuerdos
4. Mejoras al Proyecto SBR

C. Subdirección de Supervisión In Situ (SIS)

1. Estructura de personal

La estructura de personal de la Subdirección de Supervisión In Situ (SIS) está compuesto por un (1) subdirector y dos (2) Oficiales de Inspección y Análisis del Mercado de Valores (OIA).

2. Funciones y responsabilidades

La Subdirección de Supervisión In Situ supervisa a través de auditorías en campo, remotas e híbridas que las entidades con licencia expedida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá cumplan con los parámetros descritos en la Ley del Mercado de Valores y los acuerdos reglamentarios, en busca de proteger al inversionista, verificando que sus activos estén a buen resguardo y que el perfil de riesgo de los mismos se ajuste a las transacciones realizadas de acuerdo con la operativa y modelo de negocio particular. Dicha supervisión se ejecuta a través de las siguientes actividades:

- Elaboración de programa anual de inspecciones a entidades reguladas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá;
- Elaboración de planes de auditoría por tipo de inspección;
- Revisión, corrección y aprobación de informes de inspección;
- Elaboración de notas de comunicación de hallazgos u observaciones;
- Elaboración de matrices de hallazgos u observaciones;
- Atención de actuaciones previas derivadas de hallazgos de inspecciones, por posibles incumplimientos a la Ley del Mercado de Valores y acuerdos reglamentarios;
- Atención de consultas internas y externas;
- Atención de solicitud de colaboración por parte de organismos de supervisión y control a nivel internacional;
- Administración de las supervisiones conjuntas llevadas a cabo en atención al propósito del Consejo de Coordinación Financiera (CCF), juntamente con la Superintendencia de Bancos de Panamá y Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá. Enlace permanente asignado;
- Gestiones relacionadas con la supervisión basada en riesgo;
- Grupos de trabajo relacionados con los aspectos de riesgo climático/ASG;
- Grupo de trabajo sobre activos virtuales y proveedores de precios de activos virtuales;
- Ejecución del Procedimiento administrativo de medida especial por reorganización, intervención y liquidación forzosa;
- Trámite de calcomanías identificadoras.

3. Inspecciones

En el período comprendido del 1 de noviembre del año 2023 al 31 de octubre del año 2024, se realizaron un total de quince (15) inspecciones a entidades, distribuidas de la siguiente manera:

Tipo de Inspección	Año 2023	Año 2024
Inicio de Operaciones	7	2
Especial	6	2
Ordinaria	0	1
Liquidación Voluntaria	4	10
Totales	**17**	**15**

Fuente: Control de inspecciones realizadas Subdirección de Supervisión In Situ

3.1 Inspecciones conjuntas. Participación de la Subdirección de Supervisión In Situ en el Consejo de Coordinación Financiera

En el período comprendido del 1 de noviembre del año 2023 al 31 de octubre del año 2024, la Subdirección de Supervisión In Situ, a través de la Dirección de Supervisión de Intermediarios, ha participado activamente en mesas de trabajo internas y externas en colaboración con las Direcciones de Supervisión de la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) y la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP). En estas mesas de trabajo, se ha dado seguimiento a plazos, fechas y responsabilidades para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos por parte del equipo de Supervisión, en el Plan Estratégico CCF 2021-2024. Actualmente, el personal de esta Subdirección de Supervisión In Situ administra el plan de trabajo con el apoyo de los dos (2) homólogos relacionados con el plan en mención a saber:

- Nuevos ajustes a las plantillas y guías relacionadas con los componentes de gobierno corporativo y operaciones cruzadas, aplicables a las tres (3) Superintendencias (SBP, SSRP y SMV).

- Coordinación de acciones normativas: Coordinación de acciones y normativas integrales para un alcance ordenado de entidades con doble licencia (por ejemplo, casas de valores-bancos, casas de valores-fiduciarias, bancos-asesores de inversión, entre otros), bajo un enfoque basado en riesgos.

- Firma adenda al Memorando de Entendimiento suscrito entre la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP).

3.2 Aportes de la Subdirección de Supervisión In Situ en lo relacionado a la supervisión basada en riesgo

Período: Noviembre a diciembre 2023

Con la finalidad de actualizar la información con cierre al corte del año 2019 en la herramienta de riesgo y reforzar la supervisión, la Subdirección de Supervisión In Situ diseñó autoevaluaciones con enfoque en riesgo, que fueron aplicadas en el Año 2024 a las entidades reguladas con licencias de casas de valores, administradoras de inversión y administradoras de fondos de jubilación y pensiones.

Período: Enero a octubre 2024

Se gestionan actualizaciones de data en la herramienta de riesgo, sobre la base de la aplicación al mercado de valores (casas de valores, administradoras de inversión y administradoras de fondos de pensiones y cesantía), de formularios de autoevaluación, con la finalidad de actualizar la sección cualitativa en la herramienta de riesgo, con información al cierre del mes de diciembre 2023, toda vez que la existente se encontraba con información al cierre del mes de diciembre 2019.

Se realizó la labor de enviar sesenta y ocho (68) autoevaluaciones en base a riesgo con información cualitativa de las entidades reguladas consideradas en la herramienta de riesgo, distribuidos de la siguiente manera: cincuenta (50) de casas de valores, catorce (14) de administradoras de inversión y cuatro (4) de administradoras de fondos de jubilación y pensiones. Esta información permitió gestionar la actualización con data al cierre de diciembre de 2023.

Las acciones realizadas durante el proceso previo y posterior a la aplicación de los formularios de autoevaluación fueron las siguientes:

- Actualización de las preguntas de riesgo inherente, gestión/control, riesgo de capital y riesgo impacto en el aplicativo SESRI, incluyendo nuevos procedimientos (preguntas) que no contempla el aplicativo SESRI, para lo referente a los factores ambientales/sociales/y riesgo climático, en atención a los requerimientos del Fondo Monetario Internacional.

- Diseño de formularios y base de datos. Para la elaboración de los formularios de autoevaluación se realizaron las siguientes tareas:

    - Adecuación sección cualitativa. Se realizó una actualización de los procedimientos de riesgo inherente, gestión de riesgo, riesgo de capital y riesgo impacto en el aplicativo SESRI;
    - Diseño y lanzamiento de circular comunicando la aplicación de las autoevaluaciones;
    - Diseño de un instructivo guía de uso de las entidades para completar la autoevaluación;
    - Celebración de reuniones externas e internas, previo al lanzamiento de las autoevaluaciones, mediante las cuales se explicó a los usuarios sobre la metodología de llenado;

- Atención de consultas derivadas del ejercicio de la aplicación de las autoevaluaciones a través del correo: autoevaluaciónsbr@supervalores.gob.pa;
- Diseño de un instructivo de uso interno SMV, para la carga de los resultados en el sistema por parte de los oficiales de inspección y análisis que participaron del proceso.

- **Tratamiento de Incidencias en el aplicativo de Riesgo**

Durante el proceso de carga de resultados en el aplicativo SESRI, se presentaron incidencias en el sistema. Puntualmente en el mes de agosto 2024, la Subdirección presenta una iniciativa de una plantilla para la ejecución de las inspecciones, la cual posterior a la verificación de la información cargada en el aplicativo SESRI, permite a los oficiales de inspección y análisis utilizar dichos resultados para preparar el plan de inspección, tomando en consideración la última evaluación en base a riesgo realizada, procediendo a generar la Matriz de Riesgo Integral, priorizando en los procesos que ameriten una revisión In Situ. Se aplica la plantilla en la actualidad como parte de un plan piloto en una inspección integral a una casa de valores.

4 Remociones y fijaciones de calcomanía

Se muestra en el cuadro posterior, estadística de las calcomanías tramitadas durante el periodo correspondiente al período del 1 de noviembre del año 2023 al 31 de octubre del año 2024:

Tipo de Gestión	Año 2023	Año 2024
Pérdida o deterioro	2	1
Remoción o traslado	14	14
Inicio de operaciones	11	2
Totales	**27**	**17**

Fuente: Control de Calcomanías Subdirección InSitu

5. Medidas especiales

Durante el período del 1 de noviembre del año 2023 al 31 de octubre del año 2024, se mantienen siete (7) entidades con licencia con medidas especiales por liquidación forzosa de las cuales dos (2) cuentan como regulador primario a la Superintendencia de Bancos de Panamá.

6. Atención de Consultas, Quejas, Denuncias

Solicitante Externo	Solicitante Interno	Detalle	Fecha de recibido	Fecha de atención
Órgano Judicial	**Dirección Jurídica SMV**	Se brindó atención dentro del proceso de inspección	29-feb-24	7-mar-24
KPMG	**N/A**	KPMG solicita opinión administrativa, respecto a la definición de entidad de interés público adoptado por *"The International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA)"*	7-mar-24	18-abr-24
AFRA	**N/A**	Consulta sobre cuentas Globales	19-jun-24	20-jun-24

D. Subdirección de Supervisión de Pensiones (SUBPEN)

La Subdirección de Supervisión de Pensiones, en adelante SUBPEN, fue creada mediante Resolución de Junta Directiva No.J.D.-8-22 con el propósito de fortalecer la supervisión de tipo prudencial ajustada a las mejores prácticas internacionales en materia previsional. Su creación permitirá la mejora del enfoque de supervisión de la actividad de pensiones privadas complementarias voluntarias y que constituyan un vehículo de ahorro e inversión beneficioso en el mediano y largo plazo, para el conjunto de afiliados a los planes de jubilación y pensión ofrecidos en la plaza panameña.

1. Estructura de personal

La estructura de personal de la SUBPEN se encuentra conformada por un (1) subdirector.

2. Funciones y Responsabilidades

La SUBPEN cumple con las siguientes funciones y responsabilidades:

- Planificar y ejecutar los procesos de supervisión extra situ e in situ de las administradoras de fondos de jubilación y pensiones, en adelante AFP, bajo supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores, aplicando los lineamientos de política institucional, los procesos, manuales técnicos y nomas vigentes.
- Evaluar y fiscalizar la gestión de inversiones y los riesgos incurridos con los recursos administrados por las AFP, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes, con el objeto de proponer las acciones y medidas correctivas en los casos que aplique.

- Verificar la salud financiera y monitorear los indicadores financieros prudenciales de las administradoras de fondos de pensiones que se encuentran sujetos al cumplimiento normativo existente.
- Desarrollar los procesos de supervisión en lo concerniente a temas de afiliación, recaudación, cobranza de aportes, acreditación, cambios de fondos, traspasos, otorgamientos de beneficios, otros.
- Gestionar la ejecución de los proyectos de difusión para mejorar el conocimiento de todos los productos, beneficios y normas relativas al Sistema Privado Complementarios de Pensiones.
- Absolver las consultas, peticiones o reclamos que los afiliados o beneficiarios formulen sobre la gestión de los fondos de pensiones, administrados por las AFP.
- Generar y perfeccionar un marco regulatorio eficiente que contribuya a un buen funcionamiento del Sistema de Pensiones Privado Complementarios, que sea congruente con las mejores prácticas internacionales, a través de revisiones periódicas y perfeccionamiento de la normativa existente.

Para llevar adelante la supervisión financiera en el sector de pensiones se realiza, sin limitar, las siguientes actividades: a) Monitoreo de los indicadores financieros prudenciales de forma mensual que se recibe por medio de los formularios de supervisión de pensiones; b) Verificación y análisis de los reportes tanto financiero como contable emitidos por las AFP, así como los estados financieros interinos y auditados de las AFP y de los fondos de pensiones que éstas administran; c) Elaboración de informes financieros como resultado de las revisiones y análisis de los formularios entregados por las AFP tanto de los reportes como de los estados financieros y d) Informes especiales que revelen la coyuntura del sector pensional en un período determinado.

Dirección de Supervisión de Intermediarios
Subdirección de Supervisión de Pensiones
Número de Administradoras de Fondos de Pensiones, Cesantías y Cantidad de Fondos bajo Supervisión
Noviembre 2023 a octubre 2024

Entidad y fondos supervisados	Cantidad
Administradoras de fondos de jubilación, pensiones y cesantías	3
Administradoras de fondos de jubilación y pensiones	1
Fondos de pensiones	4
Fondos de cesantía	2
Total	*10*

La SUBPEN supervisa las actividades realizadas por un total de diez (10) vehículos de inversión distribuidos de la siguiente forma: tres (3) administradoras de inversión de fondos de pensiones y cesantía, (1) una administradora de inversión de fondos de pensiones, cuatro (4) fondos de pensiones -de los cuales dos (2) de ellos se segregan en cinco (5) multifondos cada uno-; y dos (2) fondos de cesantías.

La labor de supervisión se enmarca en la preparación de la información objeto de análisis, condición que involucra la revisión de cumplimiento de entrega de la información, descarga de cifras financieras y data cualitativa y la revisión analítica de todos los formularios remitidos por las AFP; así como la revisión de los estados financieros interinos como auditados de las entidades y sus fondos; y la confección de informes integrales de las entidades y fondos administrados con el propósito de reflejar la situación financiera del intermediario y cada fondo individual. Adicionalmente, el área es responsable de los trámites de averiguaciones previas y resoluciones de inicio de investigación, producto de las acciones de supervisión, o bien de quejas y denuncias presentadas a esta Superintendencia en materia de pensiones privadas complementarias voluntarias.

El proceso de supervisión de las entidades pensionales consiste en:

- Revisión periódica de los formularios de las entidades pensionales, así como de los estados financieros interinos y auditados bajo el enfoque de cumplimiento (capital mínimo, límites de inversión, concentraciones en partes relacionadas, apalancamiento, calificaciones de riesgos, valoración de los fondos custodios, entre otras)
- Supervisión basada en riesgo (SBR) que consiste en la evaluación del riesgo por medio de las calificaciones y ratios financieros, siendo estos solvencia, rentabilidad, crédito, mercado y liquidez, así como los elementos cualitativos de cada AFP. En este punto, continuamos el proceso de implementación efectiva del modelo SBR para pensiones.
- Confección de informes integrales sobre la condición financiera de las AFP y de cada fondo de pensión constituido por éstas, donde se resalta aspectos de conformación, evolución y condición actual sobre la cantidad de afiliados, contingencias, traspasos, rentabilidades y evolución de los instrumentos que conforman los distintos fondos de pensiones.
- Seguimiento periódico en materia financiera, contable y de sostenibilidad de las AFP como intermediario responsable de la gestión y resultados de los fondos pensionales.
- Preparación de informes de alertas para aquellos regulados que presentan variaciones significativas en los diferentes períodos, así como informes en atención a solicitudes de la Dirección y Despacho Superior.
- Averiguaciones previas y sanciones, como resultado de análisis y seguimientos a los regulados por posibles incumplimientos a la Ley del Mercado de Valores y sus acuerdos reglamentarios.
- Revisión de sanas prácticas internacionales con el propósito de analizarlas y proponer su implementación en los aspectos que apliquen a nuestro sector.

3. Gestión de la Subdirección de Supervisión de Pensiones

SUBPEN desde sus inicios ha implementado una serie de actividades en materia de análisis y revisiones de cumplimiento, atención de consultas de afiliados e impulsor de actualizaciones en la normativa de pensiones, que han dado como resultados importantes Iniciativas de Acuerdo debidamente aprobadas.

Dentro de las actividades desarrolladas por SUBPEN tenemos:

4. Revisión de información, seguimiento financiero y confección de informes

La Subdirección de Supervisión de Pensiones ha enfocado su actividad en el fortalecimiento de las revisiones financieras de las administradoras de fondos de jubilaciones, pensiones y cesantías bajo un enfoque de cumplimiento normativo, mayor alcance en la evaluación de la dinámica de inversión realizada por las AFP y el levantamiento continuo de información financiera del sector pensional privado complementario voluntario, dirigido al público inversor y a sus afiliados.

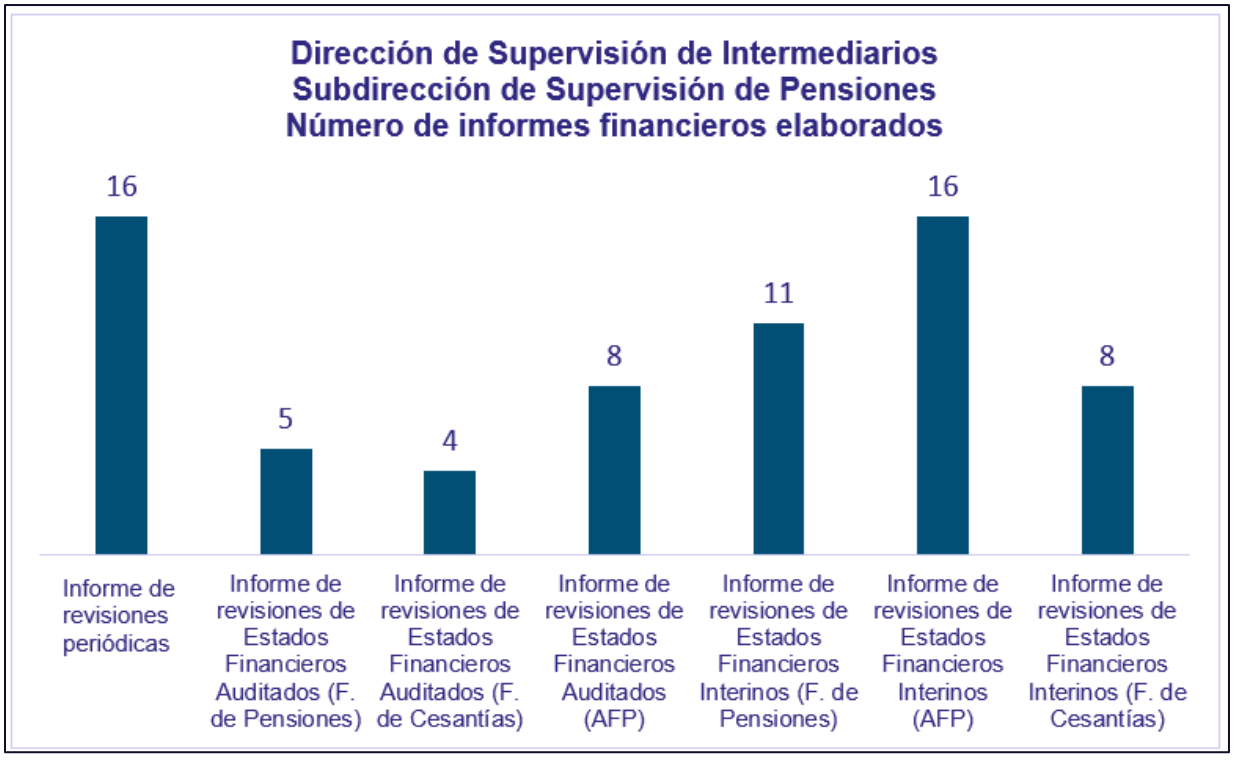

Durante el periodo de noviembre 2023 a octubre 2024, la Subdirección de Supervisión de Pensiones (SUBPEN) realizó un total de sesenta y ocho (68) reportes de información financiera distribuidos de la siguiente forma: dieciséis (16) informes de revisiones financieras periódicas, cinco (5) informes de estados financieros auditados de los fondos de pensiones, cuatro (4) informes de revisiones de estados financieros auditados de los fondos de cesantías, ocho (8) informes de revisiones de estados financieros auditados de las administradoras de fondos de jubilación, pensiones y cesantías, once (11) informes de revisión de estados financieros interinos

del fondo de pensiones, dieciséis (16) informes de revisiones de estados financieros interinos de la administradora de fondos de jubilaciones, pensiones y cesantías; y ocho (8) informes de revisiones de estados financieros interinos del fondo de cesantías. La actividad de compendios estadísticos sobre información del sector de pensiones es realizada ahora por la Unidad de Estudios Económicos de la SMV.

Para la realización de las actividades mencionadas, la subdirección revisa los siguientes formularios:

- Reporte de estructura organizativa de la AFPC.
- Reporte de información contable de la AFPC (Puc Contable).
- Reporte con la información del balance de cada fondo (multifondos) y fondo básico gestionado por cada AFPC.
- Reporte con la información del Estado de cambios del Patrimonio para cada fondo de pensiones.
- Reporte sobre la posición de la cartera de cada AFPC por tipo de instrumentos (depósitos, deuda y acciones).
- Reporte de ventas y salidas de instrumentos de inversión de los fondos gestionados por cada AFPC.
- Reporte de contingencias pensionales presentadas por cada AFPC.
- Reporte de traspasos de afiliados entre fondos.
- Reporte del valor cuota diario (VLA) por fondo de cada AFPC.
- Reporte de los fondos de cesantía.

5. Atención de consultas por parte de afiliados y beneficiarios

En materia de consultas la SUBPEN atendió un total de veinticinco (25) consultas externas durante el período del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024. Los temas atendidos estuvieron relacionados a los mecanismos de retiro de fondos del plan de pensiones por parte de los afiliados y a su vez, de información y orientación supervisora por parte de las entidades reguladas.

6. Congresos, Seminarios y Capacitaciones

Desde noviembre de 2023 al 31 de octubre 2024, se ha participado en dos (2) jornadas de capacitación virtuales, en las que se destacaron los siguientes temas:

- Invitación virtual Reuniones Técnicas AIOS-BID “X Encuentro de Supervisores de Pensiones”, por la AIOS y la Red Plac – BID. 10 y 11 de abril 2024.
- Conferencia Internacional y XI Encuentro de Supervisores AIOS. 5 y 6 de noviembre 2024.

Para referencia, las instituciones que impartieron las capacitaciones, seminarios o cursos fueron las siguientes: Red de Pensiones en América Latina y el Caribe- BID (Red Plac)

F. Unidad de Riesgo

1. Estructura de personal

La estructura de personal de la Unidad de Riesgo se encuentra conformada por (1) el Jefe de Riesgo.

2. Funciones y Responsabilidades

La Unidad de Riesgos inicia con las siguientes responsabilidades:

- Establecer alternativas de gestión de riesgos que permitan al personal de la Dirección analizar de manera más efectiva y eficiente la información que presentan periódicamente los sujetos regulados.
- Apoyar en las inspecciones con la finalidad de cumplir con la gestión integral de riesgos.
- Llevar un control de las actividades que se desarrollan en la Dirección, con la finalidad de cumplir con el programa de supervisión basado en riesgos.
- Coadyuvar en la automatización de los procedimientos internos de la Dirección de Supervisión de Intermediarios, con la finalidad de que los mismos estén enfocados con la gestión de riesgos de la institución.

3. Gestiones realizadas

Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre del año 2024 se realizaron las siguientes gestiones

- Presentación de la propuesta de política de riesgos de la Superintendencia del Mercado de Valores.
- Revisión y actualización de la metodología para la supervisión basada en riesgos.
- Participación en inspecciones de campo para evaluar la identificación de riesgos y la eficacia de los controles internos.

4. Congresos, Seminarios y Capacitaciones

- Gestión integral en Inversiones y riesgos financieros noviembre 2024.

Dirección de Emisores

La Dirección de Emisores está encargada de:

- Registrar los valores que son sujetos a Oferta Pública, tanto para ser negociadas en mercado primario como en mercado secundario y las sociedades de inversión. Las acciones de empresas que, el último día del año fiscal, tengan cincuenta o más accionistas domiciliados en la República de Panamá que sean propietarios efectivos de no menos del diez por ciento (10%) del capital pagado de dicha empresa y el Registro Abreviado. Los valores previamente inscritos o autorizados para oferta pública en una jurisdicción reconocida por la Superintendencia.

- Supervisar el comportamiento de los emisores y de sus valores registrados y de las sociedades de inversión a través de la revisión de los informes financieros periódicos y el cumplimiento de disposiciones adoptadas mediante acuerdos, entre otros la divulgación de hechos de importancia, aprobación de suplementos a los prospectos informativos.

- La Dirección de Emisores para el cumplimiento de las labores asignadas cuenta con el siguiente esquema organizacional: un (1) director, dos (2) subdirectores (subdirector registro de valores y Subdirector análisis de emisores) y siete (7) oficiales de inspección y análisis del mercado de valores.

1. Registro de Valores (noviembre de 2023 - octubre de 2024)

Se registraron treinta (30) emisiones, lo que representó un monto total registrado de **US$2,150,995,000** de las cuales resaltan los programas rotativos de bonos corporativos por la suma **US$1,647,000,000** que representan **60%** del total de las emisiones registradas. Cabe destacar que para este periodo se registraron bonos temáticos (sociales, azul y verde) por el monto de **US$102,000,000**. El **13%** de los registros corresponden a cuotas de participación de sociedades de inversión. Del total arriba indicado **63%** fueron de emisores nuevos.

En comparación con el periodo inmediatamente anterior, se observa (ver Gráfica 2) una disminución importante, en el número y monto de valores registrados; esto, es producto en gran medida del incremento sostenido de la tasa de interés por parte de la Reserva Federal, como una medida de contrarrestar la inflación que se ha experimentado en los dos años. Esta situación de subidas de tasas cambió el panorama de financiación de los emisores y los ha llevado a replantearse mediante que fuentes de financiación les es más conveniente fondearse.

Cuadro No.1

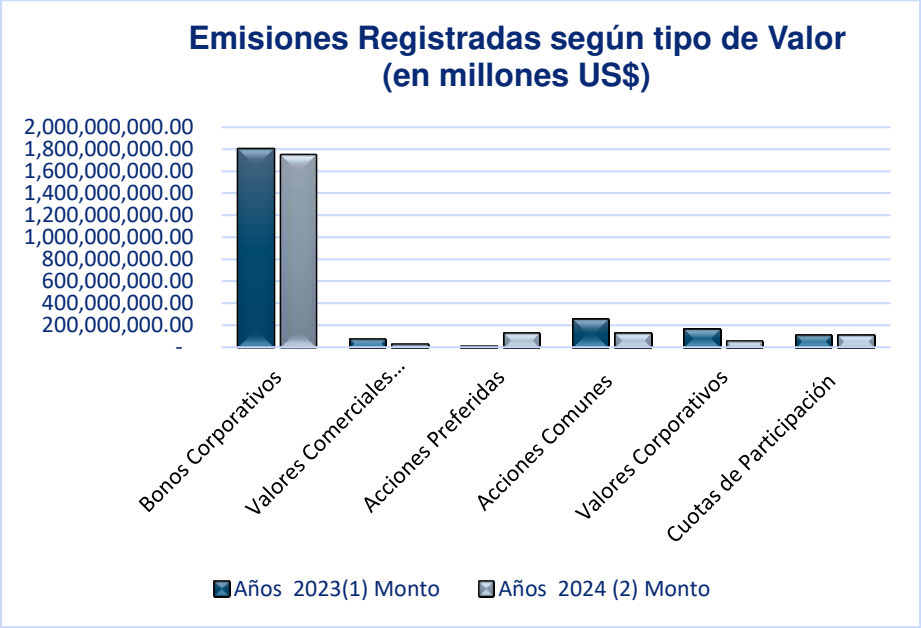

Fuente: Dirección de Emisores, Superintendencia del Mercado de Valores

(1) Del 30 de noviembre del 2022 al 31 de octubre 2023.

(2) Del 30 de noviembre 2023 al 31 de octubre 2024.

Gráfica No. 1

Emisiones Registradas según tipo de Valor
(en millones US$)

Valor	Años				Variación	
	2023(1)		2024 (2)		Absoluta	Porcentual
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	(US$)	(%)
Bonos Corporativos	19	1,790.50	20	1,742.00	-48.5	-100
Valores Comerciales Negociables	2	70.0	1	20.0	-50.0	24
Acciones Preferidas	0	0	3	120.0	120.0	+100
Acciones Comunes	6	251.0	2	118.2	-132.8	+100
Valores Corporativos	2	160.0	1	50.0	-110.0	+100
Cuotas de Participación	4	103.0	3	100.8	-2.2	-100
Totales	33	2,374.5	30	2,150.99	-223.5	3.0

Fuente: Dirección de Emisores, Superintendencia del Mercado de Valores

(1) Del 30 de noviembre del 2022 al 31 de octubre 2023.

(2) Del 30 de noviembre 2023 al 31 de octubre 2024.

Gráfica No. 2

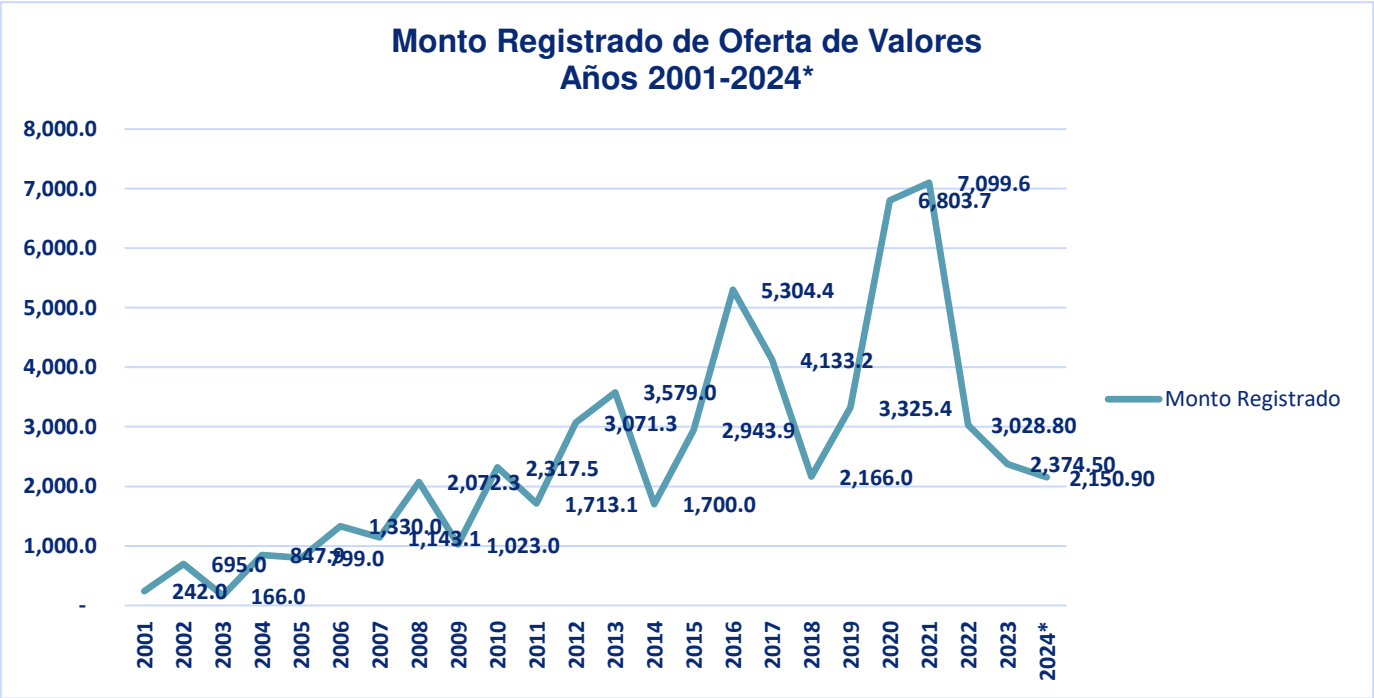

Fuente: Dirección de Emisores, Superintendencia del Mercado de Valores
*Al 31 de octubre de 2024.

2. Análisis de Hechos de Importancia y Suplementos

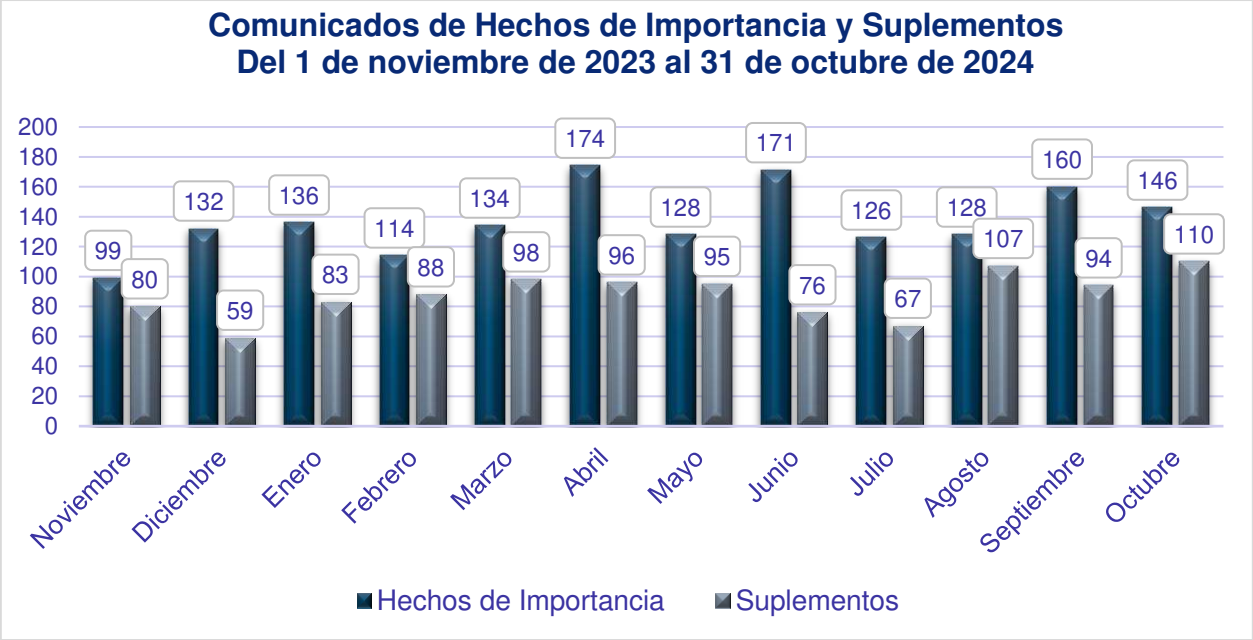

Fuente: Dirección de Emisores, Superintendencia del Mercado de Valores

Durante el período analizado, se divulgaron en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, mil seiscientos cuarenta y ocho (1,648) comunicados de

Hechos de Importancia y a su vez durante el análisis para el periodo actual se revisaron y autorizaron mil cincuenta y tres **(1,053)** suplementos de prospectos informativos los cuales son para oferta pública.

Los suplementos totalizaron cinco mil trescientos diecinueve millones doscientos veintiocho mil cuatrocientos noventa y seis dólares (**US$5,319,228,496**). Estos suplementos, corresponden a ofertas de emisores que han sido registrados con anterioridad y que el emisor solicita su autorización para la colocación de tramos transaccionales de acuerdo con las condiciones del mercado y su necesidad de obtener recursos financieros; entre los que se destacan, los Programas Rotativos.

Esta metodología le permite al emisor tener acceso a dinero fresco y poder así atender sus necesidades operativas y de crecimiento en forma discrecional.

Suplementos Autorizados

De 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024

Mes	Bonos		VCN's		Notas		Cuotas de Participación		Total	
	Cantidad	Monto (US)	Cantidad	Monto (US)	Cantidad	Monto (US)	Cantidad	Monto (US)	Cantidad	Monto (US)
Noviembre	39	146,265,800	34	88,872,000	4	2,826,000	3	107,125,000	**80**	**345,088,800**
Diciembre	31	77,379,000	22	153,266,000	2	1,117,000	4	1,109,050,000	**59**	**1,340,812,000**
Enero	53	69,848,000	24	28,853,000	2	4,181,000	4	24,000,000	**83**	**126,882,000**
Febrero	43	198,314,000	36	126,088,000	5	8,516,000	4	139,000,000	**88**	**471,918,000**
Marzo	57	72,824,000	34	234,282,000	3	2,500,000	4	28,035,500	**98**	**337,641,500**
Abril	55	125,866,000	34	67,117,000	2	1,638,000	5	217,048,196	**96**	**411,669,196**
Mayo	39	129,583,000	46	111,221,000	6	13,835,000	4	195,000,000	**95**	**449,639,000**
Junio	30	102,393,000	40	190,154,000	4	5,278,000	2	21,000,000	**76**	**318,825,000**
Julio	37	194,432,200	23	65,800,000	4	3,532,000	3	93,900,000	**67**	**357,664,200**
Agosto	71	154,440,200	29	49,834,000	5	4,340,000	2	201,000,000	**107**	**409,614,200**
Septiembre	55	170,430,200	35	83,757,000	3	8,335,000	1	50,000,000	**94**	**312,522,200**
Octubre	62	276,035,400	37	81,014,000	6	6,403,000	5	73,500,000	**110**	**436,952,400**
Total	**572**	**1,717,810,800**	**394**	**1,280,258,000**	**46**	**62,501,000**	**41**	**2,258,658,696**	**1053**	**5,319,228,496**

Fuente: Dirección de Emisores, Superintendencia del Mercado de Valores

El cuadro que antecede, indica la composición de los suplementos a prospectos informativos según el tipo de valor a negociar. Del monto total autorizado en suplementos, US$1,718MM **(32.29%**) corresponden a bonos corporativos; US$1,280MM **(24.07%)** a VCN's, US$62.5MM **(1.18%)** a notas corporativas y US$2,258MM (**42.46%)** a acciones comunes.

Tomando en cuenta el monto autorizado en los suplementos al prospecto informativo correspondiente de noviembre 2023 a octubre 2024, se puede observar que el mercado de valores panameño ha estado muy dinámico durante este período, tomando en cuenta el avance del País sobre la reactivación económica el monto autorizado en los mismos asciende a **US$5,319MM**. Esta cifra es significativa, ya que, si consideramos el tamaño de nuestro mercado, los montos disponibles para negociación resultan ser atractivos para los inversionistas, brindando opciones de compra de títulos.

2.1 Resultados del Análisis de los Informes Financieros y las Multas Impuestas

Producto del análisis de los informes de actualización trimestral y anual; formularios SERI y comunicados de hechos de importancia, así como del seguimiento a las emisiones, se enviaron doscientas sesenta y nueve (269) observaciones solicitando aclaraciones y ampliaciones.

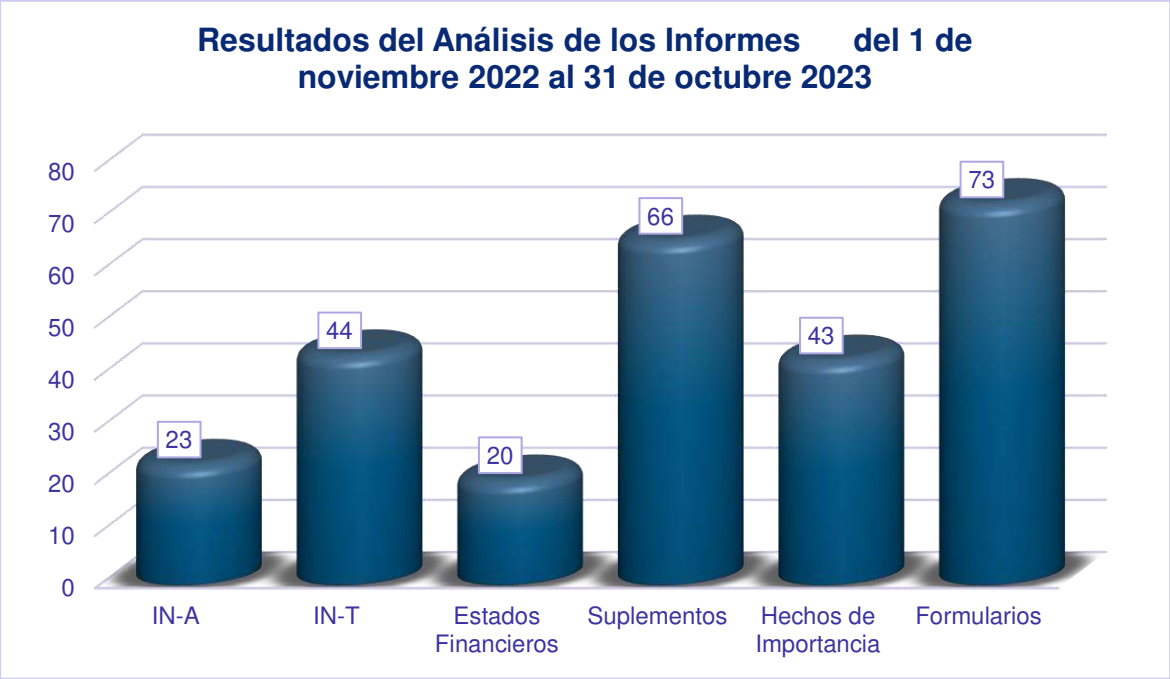

Fuente: Dirección de Emisores, Superintendencia del Mercado de Valores.

De las multas impuestas en referencia a la remisión de los informes y formularios por medio de la plataforma SERI, se impusieron un total de 128 multas por un monto de ciento noventa y un mil seiscientos dólares (US$191,600) para el periodo correspondiente 2023-2024.

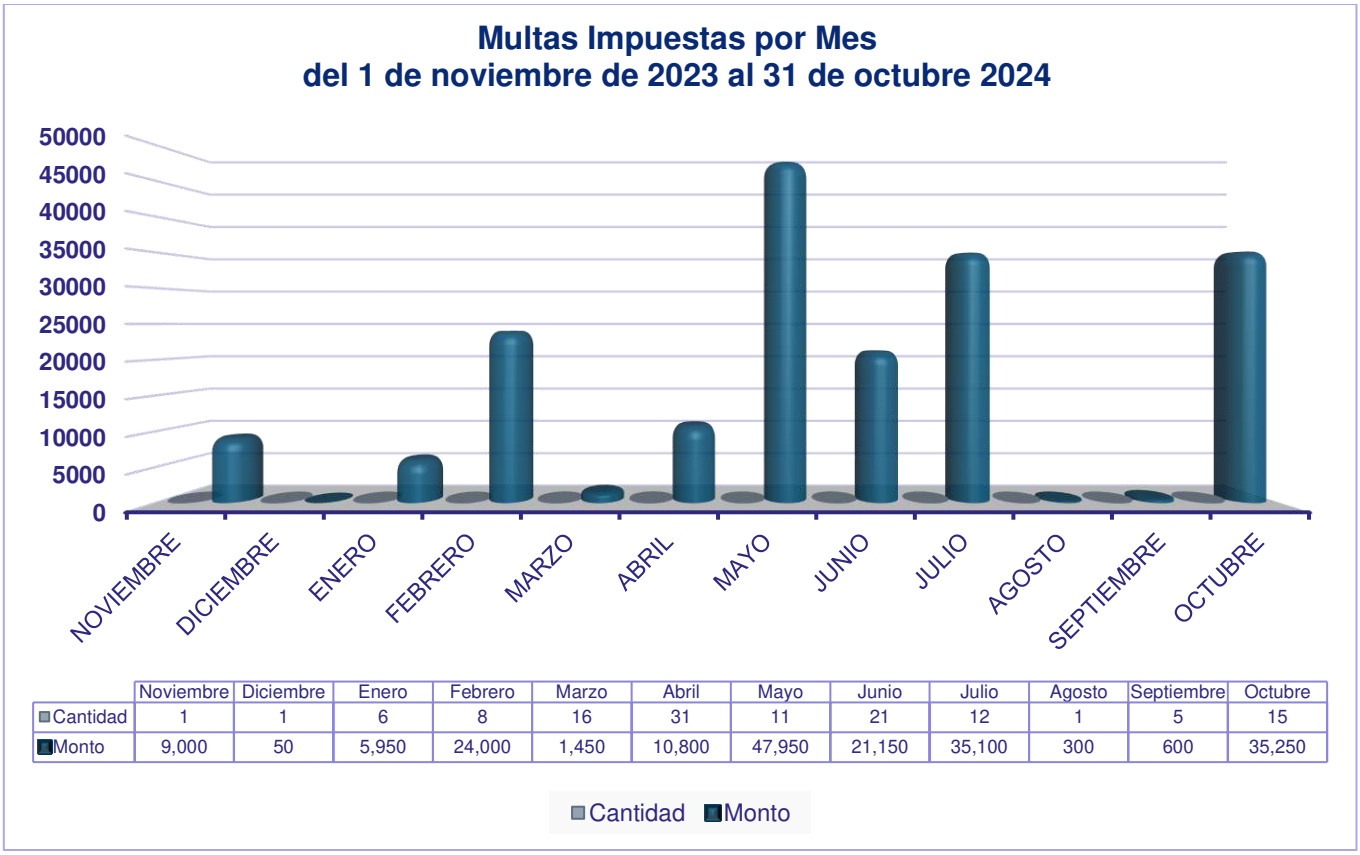

	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Cantidad	1	1	6	8	16	31	11	21	12	1	5	15
Monto	9,000	50	5,950	24,000	1,450	10,800	47,950	21,150	35,100	300	600	35,250

Fuente: Dirección de Emisores, Superintendencia del Mercado de Valores.

2.2 Revisión de Pagos a Capital e Intereses

Se realizó seguimiento continuo en concepto de pagos de capital, intereses y dividendos realizados por los Emisores a través del Informe Diario de Latinclear, mismo que fue cotejado contra nuestro listado de emisores vigentes e Informe de la Bolsa de Valores, de los cuales se reportó un total de tres mil novecientos cuarenta y seis millones trescientos cincuenta mil setecientos setenta y uno con setenta y cinco centésimos **(US$3,946,350,771.75).**

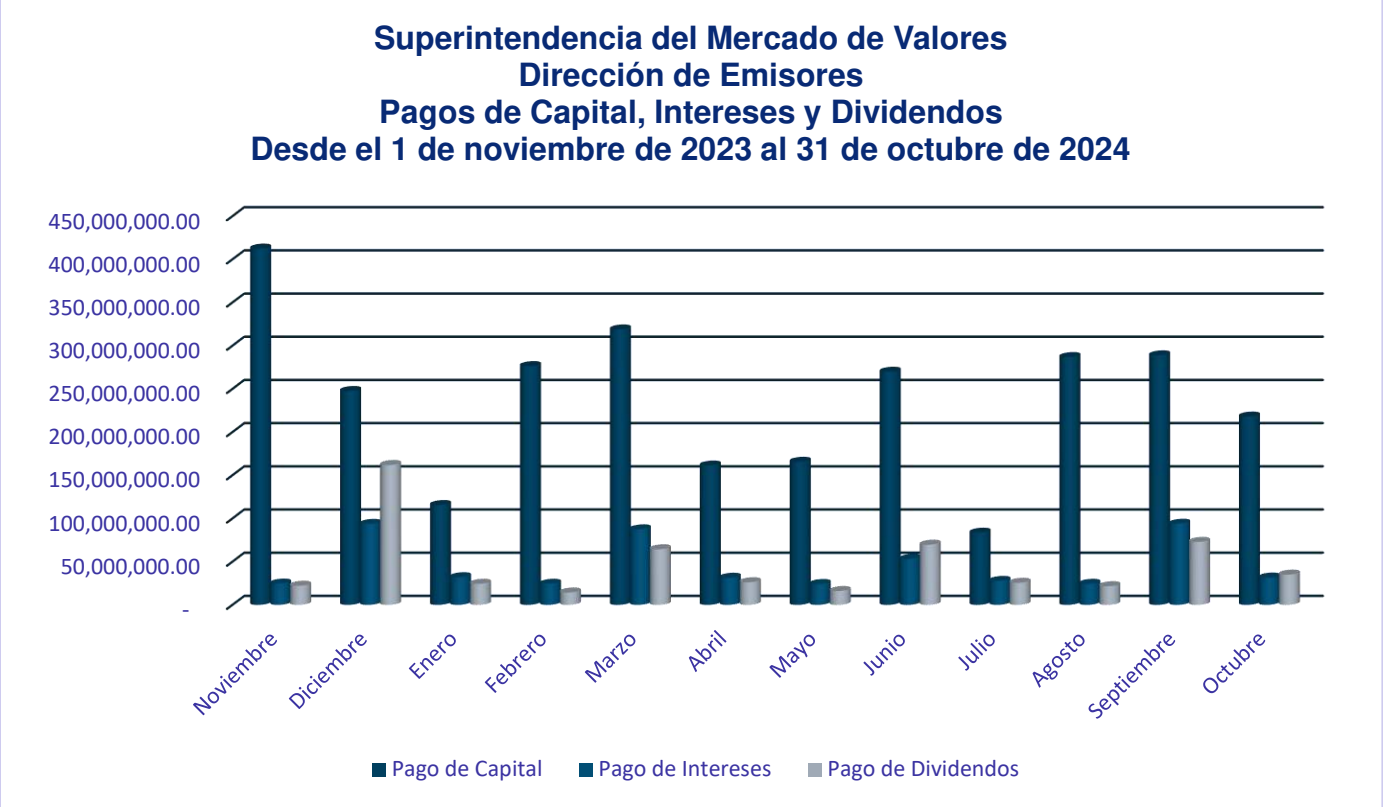

Fuente: Dirección de Emisores, Superintendencia del Mercado de Valores.

Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas (PCOI)

I. Estructura

La Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas (en adelante la dirección) la conforma una subdirección de prevención que coadyuva y apoya en la gestión, coordinación y supervisión de las labores realizadas con el apoyo de los diez (10) Oficiales de Inspección y Análisis (en adelante OIAs) encargados del desarrollo del contenido de los procesos y metodologías establecidos para la supervisión que se aplica a los sujetos obligados financieros del sector valores.

El equipo de OIAs, está conformado por profesionales multidisciplinarios que, de acuerdo con sus aptitudes, experiencia profesional y académica han sido asignados a las áreas de supervisión más adecuadas para que desarrollen un trabajo óptimo y eficiente. Por ejemplo, el área extra situ, cuenta con OIAs encargados de la supervisión que conlleva el análisis y revisión de las políticas y procedimientos escritos de los sujetos obligados, así como la revisión del comportamiento de las entradas y salidas de recursos. Por otra parte, los OIAs asignados al área in situ se encargan del desarrollo de la supervisión mediante un proceso de análisis y verificación en campo de la ejecución y aplicación de los procedimientos, por parte de los sujetos obligados financieros del sector valores, conforme a los preceptos establecidos en la Ley 23 de 27 de abril de 2015 y sus acuerdos reglamentarios.

II. Contexto General

La Dirección ha sido delegada a ejercer y desarrollar todas las funciones y acciones que permiten que la Superintendencia del Mercado de Valores como Organismo de Supervisión cumpla con la atribución principal de supervisión desde la perspectiva del enfoque basado en riesgo para la prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva y que consecuentemente pueda fomentar la comprensión adecuada de los riesgos asociados a estas conductas en el sector del mercado de valores, propiciando la adecuada gestión y mitigación de estos.

III. Funciones Específicas

- Programar, coordinar, planificar y desarrollar la supervisión anual con enfoque basado en riesgo, en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva a través de las fases extra situ e in situ, las cuales se desarrollan conforme los lineamientos y guías del manual para la Supervisión de esta materia.

- Remitir a los Sujetos Obligados del sector valores los hallazgos, observaciones, requerimientos y recomendaciones que surjan del proceso de supervisión y dar seguimiento a los planes de acción que se diseñen como consecuencia de lo anterior.

- Elaborar los informes de resultados que surgen de las inspecciones realizadas y desarrollar el procedimiento de averiguaciones previas de los hallazgos encontrados, en los casos que se amerite.

- Presentar al Superintendente aquellos hechos que conlleven posibles incumplimientos, y que requieran su decisión para la aplicación del procedimiento sancionador a los sujetos obligados del mercado de valores.

- Apoyar a las Direcciones y Unidades de la Superintendencia del Mercado de Valores en temas relacionados con la prevención del blanqueo de capitales, financiamiento de terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

- Participar en las reuniones previas para las autorizaciones de nuevas licencia y cambios de control accionario.

- Revisar los manuales de prevención de los solicitantes de nuevas licencias para emitir las recomendaciones necesarias.

- Servir de enlace entre la Superintendencia y la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

- Remitir toda la información que por Ley requiera y/o solicite la Unidad de Análisis Financiero.

- Participar de las reuniones y mesas de trabajo de los organismos de supervisión que organice la Unidad de Análisis Financiero.

- Elaborar y remitir los informes y estadísticas relacionadas al proceso de supervisión que requiera la Comisión Nacional para la Prevención del Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

- Recibir y analizar los reportes de capacitación anual de los regulados, en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

- Elaborar las circulares para difundir instrucciones relacionadas con la publicación de actualización de las listas emitidas por Naciones Unidas.

- Revisar la actualización de los manuales de prevención utilizados por los sujetos obligados, para asegurar que contengan los parámetros mínimos que deben cumplir en el procedo de debida diligencia.

- Efectuar reuniones periódicas con los oficiales de cumplimiento del sector y atender sus consultas sobre temas relacionados con prevención de blanqueo de capitales,

financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

- Dictar las directrices y guías para la aplicación de los presupuestos establecidos en la Ley 23 de 27 de abril de 2015, por parte de los sujetos obligados.

- Contribuir en la capacitación continua de los funcionarios de la dirección y otras áreas operativas para la mejor comprensión de las normas de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

- Diseñar y dictar capacitaciones a los equipos de colaboradores de los sujetos obligados financieros del mercado de valores para la mejor comprensión del riesgo y su adecuada gestión.

Durante el período en mención podemos destacar las actividades realizadas por la Dirección, en los siguientes puntos.

III. Inspecciones

La Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas atendiendo los preceptos establecidos en la Ley 23 del 27 de abril de 2015 y los acuerdos reglamentarios que dictan las disposiciones aplicables a los sujetos obligados financieros regulados por la Superintendencia del Mercado de Valores, relativas a la prevención de los delitos de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, durante el periodo que conforma esta memoria, llevo a cabo su programa de supervisión y desarrolló las siguientes diligencias, tal cual se pueden repasar en el cuadro siguiente correspondiente al periodo que corre desde el mes de 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024.

Detalle	Supervisión -Extra Situ a Sujetos Obligados
Revisión de Información Operativa (cuantitativa)	268
Revisión de Información de Autoevaluación (cualitativa)	137
Detalle	**Inspecciones-In Situ realizadas a Sujetos Obligados**
Ordinarias	11
Seguimiento	1

V. Metodología de Inspección

Respetando los principios y normas que priman el enfoque basado en riesgo, aplicamos herramientas cualitativas y cuantitativas desarrolladas mediante la información que hace parte de los cuestionarios de autoevaluación e informes operativos aplicados a los sujetos obligados regulados por la Superintendencia, tal como se explica de manera resumida a continuación:

- Cuestionario de autoevaluación: Esta herramienta provee a la supervisión extra situ el insumo para realizar las inspecciones a cada una de las entidades reguladas sujetas al régimen de la Ley 23 de 27 de abril de 2015. Está sustentada en cuatro pilares fundamentales del enfoque basado en riesgo para la prevención del blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación, como lo son: lineamientos, debida diligencia, comunicación operativa y gobierno corporativo. Permite abordar las herramientas, políticas, metodologías, sistemas informáticos y cualquier otro control utilizado por los sujetos obligados, para la correcta administración del riesgo, lo que reviste en la medición del grado de cumplimiento y eficacia de estos recursos.
- Cuestionario operativo: Se trata de una herramienta totalmente cuantitativa fundamentada en la variable transaccional que determina la entrada y salida de los recursos mediante distintas variables.

Ambos cuestionarios fueron aprobados mediante el Acuerdo 2-2019 de 21 de agosto de 2019, que modifica el Acuerdo 6-2015 de 19 de agosto de 2015.

El cuestionario de autoevaluación debe ser remitido con periodicidad anual y el operativo con periodicidad semestral por parte de los sujetos obligados a la Superintendencia.

La metodología de enfoque basado en riesgo implementada con las herramientas descritas nos ha permitido evaluar de forma más efectiva el grado de cumplimiento de los mecanismos, políticas y metodologías asociada a la normativa. Por otra parte, la información operativa nos permite conocer el comportamiento transaccional del sujeto obligado, permitiendo fases comparativas y de ampliación. Además de determinar la programación de inspecciones anuales conforme al riesgo que represente en el sistema cada entidad.

Toda esta metodología aporta beneficios adicionales como determinar de manera más efectiva el enfoque de los recursos económicos y la asignación del personal para trabajar sobre las entidades de mayor riesgo.

VI. Capacitaciones

La Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas también tiene la responsabilidad periódica de brindar capacitaciones enfocadas en la prevención y gestión del riesgo que surge de las conductas de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva a los colaboradores de las áreas operativas y de cumplimiento de los sujetos obligados, a colaboradores de la institución como a entidades de investigación y causa que requieran de este apoyo.

La capacitación continua del personal de la Superintendencia representa una forma de comprometernos con los estándares locales e internacionales que buscan que el funcionario (analista y otros) tengan un amplio espectro de la materia de supervisión con enfoque basado en riesgo como de los componentes, herramientas, tecnologías, señales de alerta, tipología y otros temas relacionados para la prevención efectiva de los delitos de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Sumado a lo anterior, capacitar de manera frecuente al sector nos permite conocer sus necesidades en esta materia tan dinámica y con ello enfocarnos en proveer el recurso para que las instituciones se comprometan con los mejores modelos de administración del riesgo y establezcan los niveles de responsabilidad de cada uno de sus miembros.

Con base al periodo señalado, presentamos las tablas estadísticas de capacitaciones impartidas durante el periodo que corre de 1 de noviembre de 2023 a 30 de octubre de 2024.

CAPACITACIONES

No. Capacitaciones Impartidas	Impartidas por Expertos Externos	Impartidas por personal de la SMV	Participantes	
			Sujetos Obligados	Personal de la SMV
9	5	4	582	12

Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador (DIARS)

La Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador (DIARS), es la dirección responsable de realizar los trámites correspondientes a los casos de averiguaciones previas y procedimientos administrativos aplicables a las investigaciones y demás diligencias contempladas en la Ley del Mercado de Valores.

Los oficiales de inspección y análisis de la Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador, bajo coordinación con el director, tienen la responsabilidad de realizar los siguientes trámites:

- Averiguaciones previas, respecto a los sujetos no regulados o registrados
- Procedimientos sancionadores administrativos tramitados por infracciones que se encuentren desarrolladas en la Ley del Mercado de Valores y el Decreto Ejecutivo No. 126 del 16 de mayo de 2017, respecto a todas las personas naturales o jurídicas sujetas a reporte o supervisión, terceras personas vinculadas no sujetas a reporte o supervisión, para determinar la posible infracción a la Ley del Mercado de Valores de Panamá
- Atención de consultas a nivel interno de la institución
- Responder las consultas y solicitud de información por parte del Ministerio Público, relacionadas a procedimientos sancionadores y registro de sanciones
- Realizar los trámites para atender las solicitudes de las asistencias internacionales, basado en los acuerdos de cooperación internacional
- Verificación de las alertas y advertencias emitidas por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO)

Responsabilidades y Objetivos de la Dirección

Las responsabilidades que dimanan para el oficial de inspección y análisis y el director se derivan a su vez de los objetivos generales que tiene la Dirección y que se plantea a continuación:

I. Objetivo General

Responsable de realizar las investigaciones, inspecciones y demás diligencias contempladas en la Ley del Mercado de Valores, respecto a todas las personas naturales y jurídicas sujetas a reporte o supervisión, o de terceras personas vinculadas, no sujetas a reporte o supervisión.

Responsable de realizar averiguaciones previas e investigaciones, así como las distintas diligencias que estas conllevan y demás etapas contempladas en el procedimiento sancionador fijado en la Ley del Mercado de Valores, para determinar, luego de un análisis normativo, jurídico, financiero y contable, la responsabilidad de personas naturales y/o jurídicas (registrados, con licencia y no regulados).

II. Metas de la Dirección

Agilizar y simplificar los procesos internos de DIARS para poder llevar a cabo las investigaciones administrativas en un término más reducido al establecido por la ley aunado a las sanciones ejemplares en los casos que lo han ameritado, todo esto con el propósito de dar mayor seguridad al mercado y una percepción positiva del sector e inversionistas en cuanto a la inmediatez y efectividad de los mecanismos de supervisión y fiscalización de la Superintendencia, salvaguardando así la Ley del Mercado de Valores a través del expedito desarrollo de las averiguaciones e investigaciones administrativas con el objetivo de garantizar siempre el fiel cumplimiento del debido proceso y aumentar el nivel de seguridad de los inversionistas al momento de invertir en el mercado de valores de Panamá. Establecer una comunicación más directa con las partes afectadas en los casos analizados, con el fin de explicar los procesos y procedimientos internos, de manera que se tengan una mayor comprensión del rol de la dirección como organismo fiscalizador de las actividades del mercado de valores.

Luego de concluidos los procedimientos administrativos sancionadores, la dirección espera fijar los parámetros de cumplimiento de la normativa del mercado de valores, dado el carácter disuasivo de las sanciones que se deriven de sus múltiples procedimientos, así como mantener un mercado de valores transparente, apegado a la normativa emitida, que logre la eficiencia y correcta ejecución de la actividad por los entes regulados y registrados en la Superintendencia.

De esta forma, cada oficial de inspección y análisis (OIA) tiene asignados los siguientes trámites:

- **Trámites de averiguaciones previas**: Son aquellas averiguaciones que se realizan para obtener información de las personas o hechos que son objeto de una denuncia o queja presentada o por información que haya llegado a conocimiento de la Superintendencia del Mercado de Valores, la cual implica la obtención de documentos e información, para así poder determinar si existen elementos sustentables que permitan iniciar una investigación formal, de acuerdo a los procedimientos internos o por recomendación que realicen otras direcciones.

- **Trámites de procedimientos sancionadores**: Son los procesos que surgen de las averiguaciones previas donde se ordena el inicio de una investigación formal mediante una resolución del Superintendente para luego proceder a realizar todas aquellas investigaciones preliminares, que sirvan para determinar o no la existencia de violaciones al Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 1999 y sus acuerdos reglamentarios, bajo la aplicación de la normativa del Decreto Ejecutivo No. 126 del 16 de mayo de 2017 que reglamenta el procedimiento sancionador para la imposición de sanciones por infracciones a la Ley 23 de 2015 y su reglamentación. Además, se realizan inspecciones y demás diligencias contempladas en la Ley del Mercado de Valores, respecto a las personas naturales y jurídicas sujetas a reporte o supervisión de la SMV, o terceras personas vinculadas no sujetas a reporte o supervisión.

- **Inspecciones realizadas a entes regulados y no regulados**: Son las visitas que deben realizarse en el lugar donde se presume se ejecutan actividades de venta y/o promoción de servicios y productos de intermediación de valores, que pueden considerarse infracciones a la Ley del Mercado de Valores y sus acuerdos reglamentarios, por no contar con la licencia respectiva otorgada por la SMV y también a los entes regulados a los cuales se haya ordenado el inicio de una investigación.

- **Entrevistas realizadas**: Son aquellas realizadas de manera voluntaria en los períodos de averiguaciones previas, por las personas que puedan brindar información acerca de las actividades a las que se dedica la sociedad que se está averiguando, las cuales pueden incluir al representante legal o el agente residente. Esto se realiza con el fin de aclarar las actividades que desarrolla, en la cual se deberán presentar las pruebas pertinentes para elaborar un informe final donde se recomienda o no el inicio de una investigación.

- **Consultas atendidas**: se registra en su control interno, todas aquellas consultas que son solicitadas a la Dirección de manera verbal o escrita, referente a temas contables, financieros o jurídicos de las actividades relacionadas al mercado de valores, realizadas por personal de la SMV o el público en general. Además, se atienden consultas de carácter internacional, por información solicitada de organismos internacionales y/o otras jurisdicciones, referente a temas o expedientes que tramita DIARS.

- **Apoyo a Direcciones y Unidades de la SMV:** En DIARS, se presta apoyo en cualquier proyecto que realice alguna Dirección o Unidad, de modo que constituya un enlace de la Dirección con aquellos proyectos que nos involucren (proyecto de acuerdo, capacitación, atención de público y otros).

III. Informe de actividades de las averiguaciones previas y procedimientos de investigación

La Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador, instruye y ejecuta todas las diligencias necesarias en el desarrollo de las investigaciones que le son asignadas, a través de resoluciones que son emitidas por el Superintendente. Previo a la determinación de la necesidad de iniciar una investigación, se asigna según competencia, averiguaciones previas tendientes a determinar si existen elementos sustentables que permitan iniciar una investigación. DIARS tiene competencia en los casos de averiguaciones previas que se traten de cualquier persona natural o jurídica que no tenga valores registrados en la Superintendencia y persona natural o jurídica que no sea titular de licencia ni autorización de ningún tipo otorgada por ésta. A continuación, se presentan las actividades relevantes generadas en el desarrollo de las averiguaciones previas e investigaciones realizadas por DIARS en el período comprendido entre el mes de noviembre de 2023 al mes de octubre de 2024.

Cuadro N.º. 1
Actividades relevantes generadas en el desarrollo de las Averiguaciones Previas e Investigaciones Administrativas

ACTIVIDADES DE DIARS noviembre 2023 a octubre 2024	TOTAL
Averiguaciones Previas Iniciadas	6
Averiguaciones Previas Concluidas	10
Averiguaciones Previas que dieron origen a Investigación.	1
Investigaciones recibidas en la Dirección para inicio de trámite.	6
Recepción de Declaraciones Juradas/Entrevistas	15
Inspecciones	1
Investigaciones Concluidas	6

Fuente: Estadísticas de la Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador

Para el periodo comprendido desde el mes de noviembre de 2023 al mes de octubre de 2024, se iniciaron seis (6) casos de averiguaciones previas, las cuales fueron recibidas en la Superintendencia mediante quejas u oficios, tramitados con el fin de determinar la existencia de indicios de violación a la Ley del Mercado de Valores. En relación con las inspecciones realizadas por la Dirección como parte de sus funciones, se ejecutó una (1) inspección a un (1) regulado.

Se concluyeron diez (10) casos de averiguaciones previas que han sido tramitadas y que incluyen casos iniciados en periodos anteriores, al no encontrarse a la fecha de la presentación del informe final, elementos probatorios de posible violación a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el mercado de valores.

Un caso de averiguaciones previa dio origen al inicio de investigación por encontrarse elemento de posible violación a la Ley del Mercado de Valores.

Respecto a las Investigaciones Administrativas, la Dirección tramitó seis (6) resoluciones que ordenaron el inicio de Investigaciones formales a diferentes entes regulados y no regulados, para cumplir con el procedimiento sancionador de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores. Dentro de la etapa de instrucción de los procesos y como parte de la práctica de pruebas, según cada caso, se efectuaron quince (15) recepciones de declaraciones juradas/entrevistas. En este período, se concluyeron un total de seis (6) investigaciones por parte de la Dirección.

Cuadro N.º 2
Trámites realizados por DIARS en casos de Averiguaciones Previas y Procedimientos de Investigación

TRAMITES REALIZADOS POR DIARS noviembre 2023 a octubre 2024	TOTAL
Trámites realizados en casos de averiguaciones previas a posibles investigaciones.	53
Trámites realizados en procedimientos de investigaciones.	169
Consultas atendidas. (verbales, escritas, casos investigativos, respuesta a oficios y revisión de alertas al inversionista)	130

Fuente: Estadísticas de la Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador

En los casos de averiguaciones previas se realizaron cincuenta y tres (53) trámites y en los casos de procedimientos administrativos de investigación se realizaron ciento sesenta y nueve (169) trámites por parte de la Dirección, en diligencias necesarias para determinar la posible violación a la Ley del Mercado de Valores.

En este mismo período se atendieron ciento treinta (130) consultas de carácter interno y externo, en relación a temas contables, disposiciones legales reglamentarias, casos investigativos tramitados en la Dirección, respuesta a oficios del Ministerio Público y se realizaron verificaciones sobre aquellas entidades y personas naturales publicadas por organismos internacionales en las alertas al inversionista, buscando la inscripción en el Registro Público, Sistema Electrónico de Panamá Emprende, página de internet y otros para determinar si son sociedades panameñas y/o se encuentran realizando operaciones del Mercado de Valores en la República de Panamá, sin licencia.

En los trámites de las averiguaciones previas DIARS también publica advertencias de alertas al inversionista en el idioma español e inglés, de aquellas empresas de las cuales se tienen conocimiento que posiblemente puedan estar ejerciendo actividades de intermediación sin licencia, registro o autorización otorgado por la SMV y que se encuentran en la página web de la SMV, https://supervalores.gob.pa/alerta-al-inversionista/

IV. Sanciones Finales en Procedimientos Administrativos

Dentro del período de noviembre de 2023 a octubre de 2024, en los Procedimientos Administrativos se concluyeron seis (6) procedimientos, donde se impuso una sanción a una persona jurídica y a una persona natural, que se detallan a continuación:

- Multa a persona jurídica que se encuentran en firme por un total de **B/. 3,500.00**.
- Se impuso una amonestación privada a una persona natural.

Los procedimientos sancionadores antes descrito, concluyeron de la siguiente forma:

- Sanción impuesta mediante la figura de Acuerdo de Terminación Anticipada de Proceso, acorde con el artículo 261 del Texto Único del Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999 por el monto total de **B/.3,500.00**.
- Una sanción en firme impuestas como amonestación privada.
- Cuatro (4) casos concluidos sin sanción.

En total la Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador registra para este período, una sanción por la suma de **B/.3,500.00**.

V. Capacitaciones recibidas en la Dirección

El personal de la Dirección se capacitó en diversos temas de actualidad durante el periodo de noviembre 2023 a octubre de 2024, entre ellos en materia de firma electrónica, ciberseguridad, lucha contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, cumplimiento y asistió a las capacitaciones Seguridad Informática para Usuarios Finales, Análisis de Riesgo de Productos de Inversión e Inversiones y Gestión de Riesgos Financieros.

Dirección Jurídica

La Dirección Jurídica está integrada por una (1) directora, una (1) subdirectora, y cuatro (4) asesores legales. Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- Defensa legal de las actuaciones de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá.

- Atención de recursos de reconsideración.

- Elaborar opiniones administrativas de oficio o a solicitud de parte que absuelvan los vacíos o que ayuden a la interpretación de lo normado en la Ley del Mercado de Valores sus reglamentos.

- Colaborar activamente en la elaboración de los reglamentos y Acuerdos relativos a la materia de valores y su mercado (proyectos de Ley, Decretos, Resoluciones).

- Asistir a la SMV en los litigios en los que ésta sea parte.

- Dirigir litigios.

- Atender y resolver las consultas jurídicas diarias que presenten los usuarios internos y externos en la entidad.

- Revisar documentos legales para el Despacho Superior, tales como contratos, convenios, acuerdos, resoluciones, opiniones y consultas.

- Realizar otras funciones afines, que le sean asignadas por el nivel superior, entre las cuales se han establecido:

    - Coordinar el reparto de las consultas que llegan vía correo electrónico info@supervalores.gob.pa y las solicitudes del Ministerio Público, Órgano Judicial, y demás autoridades estatales.

- Todas aquellas asignaciones especiales que por instrucción del Superintendente le sean encomendadas.

Asesoramiento al Despacho Superior y a las distintas Direcciones que componen la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá

La Dirección Jurídica brinda asesoramiento al Despacho Superior y atiende asignaciones específicas instruidas por éste. También responde consultas y emite criterio legal sobre las solicitudes y consultas externas, así como las internas presentadas por las otras Direcciones de la SMV. Los departamentos a quienes se les ha brindado colaboración son: Dirección de Emisores, Dirección de Normativa, Unidad de Asuntos Internacionales, Dirección de Supervisión de Intermediarios, Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador, la Dirección de Administración y Finanzas y a la Unidad de Educación al Inversionista en sus distintos eventos.

Trámites más frecuentes realizados por la Dirección Jurídica

Aunado a la colaboración que se brinda a las diferentes Direcciones de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, la Dirección Jurídica está encargada, también, de velar por la atención de consultas legales del público, revisión de acuerdos reglamentarios; elaboración de opiniones administrativas en cuanto a la aplicación de una disposición específica del Texto Único de la Ley del Mercado de Valores, atención de recursos de reconsideración, elaboración de informes de conducta dentro de procesos contenciosos administrativos, certificaciones de jurisdicciones reconocidas, consultas a la Procuraduría de la Administración, notificaciones de las Resoluciones, Informes a la Defensoría del Pueblo y atención de consultas de otras Autoridades. Además, se dictan capacitaciones sobre el mercado de valores, funciones y objetivos de la institución, procedimientos administrativos entre otros temas de interés, a funcionarios y estudiantes.

Durante el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se han atendido ochocientos seis (806) trámites.

Los colaboradores de la Dirección Jurídica han participado en las siguientes capacitaciones:

- Capacitación magistral en prevención de financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva: señales de alerta y controles para su adecuada gestión, los días 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2023
- Primer congreso internacional contra la corrupción del 5 de diciembre de 2023
- Workshop gestión organizacional y recursos humanos, del día 2 al 24 de enero de 2024
- "Firma Electrónica para el Mercado de Valores", día 17 de enero de 2024
- Capacitación protección de datos personales, ANTAI (virtual) 8 de marzo de 2024, expositora la licenciada Giselle Gomez De Achurra
- Euroclear T+1 Latinex, día 14 de marzo de 2024
- La ciberseguridad en el concepto financiero, del día 25 de marzo de 2024
- World compliance forum Latam Panamá 2024, 12 de abril de 2024
- Finanzas sostenibles, 25 de abril de 2024
- X Reunión ordinaria de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento de Políticas Públicas, Anticorrupción" (CISPA), ANTAI, 30 de abril de 2024
- Capacitación de la guía para la prevención y persecución de la corrupción pública y privada, 30 de abril de 2024

- IOSCO 2024 Greece Conference, 25 de mayo de 2024
- Actualización de los lineamientos de gobierno corporativo para Latinoamérica- IGCP, 29 de mayo de 2024
- Procesos ante la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral, 13 de junio de 2024
- Declaración jurada para la ANTAI, del día 20 de junio de 2024
- FintechLAC5, online “El futuro de la inclusión financiera digital en América Latina y El Caribe, 20 y 21 de junio de 2024
- Centro Regional de Bocas del Toro. Tema de ASG, del 28 de junio de 2024
- Capacitación “Ejerce tus derechos como consumidor”, ACODECO virtual 1 de agosto de 2024
- Congreso Hemisférico 2024, agosto de 2024
- Foro del inversionista, 12 de septiembre de 2024
- Guía de beneficiarios finales, ANTAI 25 y 26 de septiembre de 2024
- Aproximación a la regulación de los activos digitales en los mercados financieros, 9 de octubre de 2024
- XVI Día del inversionista del día 15 de octubre de 2024
- Análisis de riesgo de productos de inversión, 28 de octubre de 2024
- Tribunal administrativo de la función pública, 29 de octubre de 2024
- World Compliance y TR Consultore “FATCA y CRS: Estrategias de cumplimiento y transparencia fiscal en Panamá”, del 24 de julio de 2024

Además, se dictaron las siguientes capacitaciones:

- Universidad Latina extensión Veraguas “Protección al inversionista: perspectiva regulatoria y práctica”, 19 de abril de 2024.
- OR University - El mercado de valores y la función de la SMV, 19 de abril de 2024.
- Capacitación sobre la Ley del mercado de valores y el funcionamiento de la SMV 8 de agosto de 2024.

La gestión realizada en estos campos durante el periodo correspondiente del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Registro de Trámites
Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024

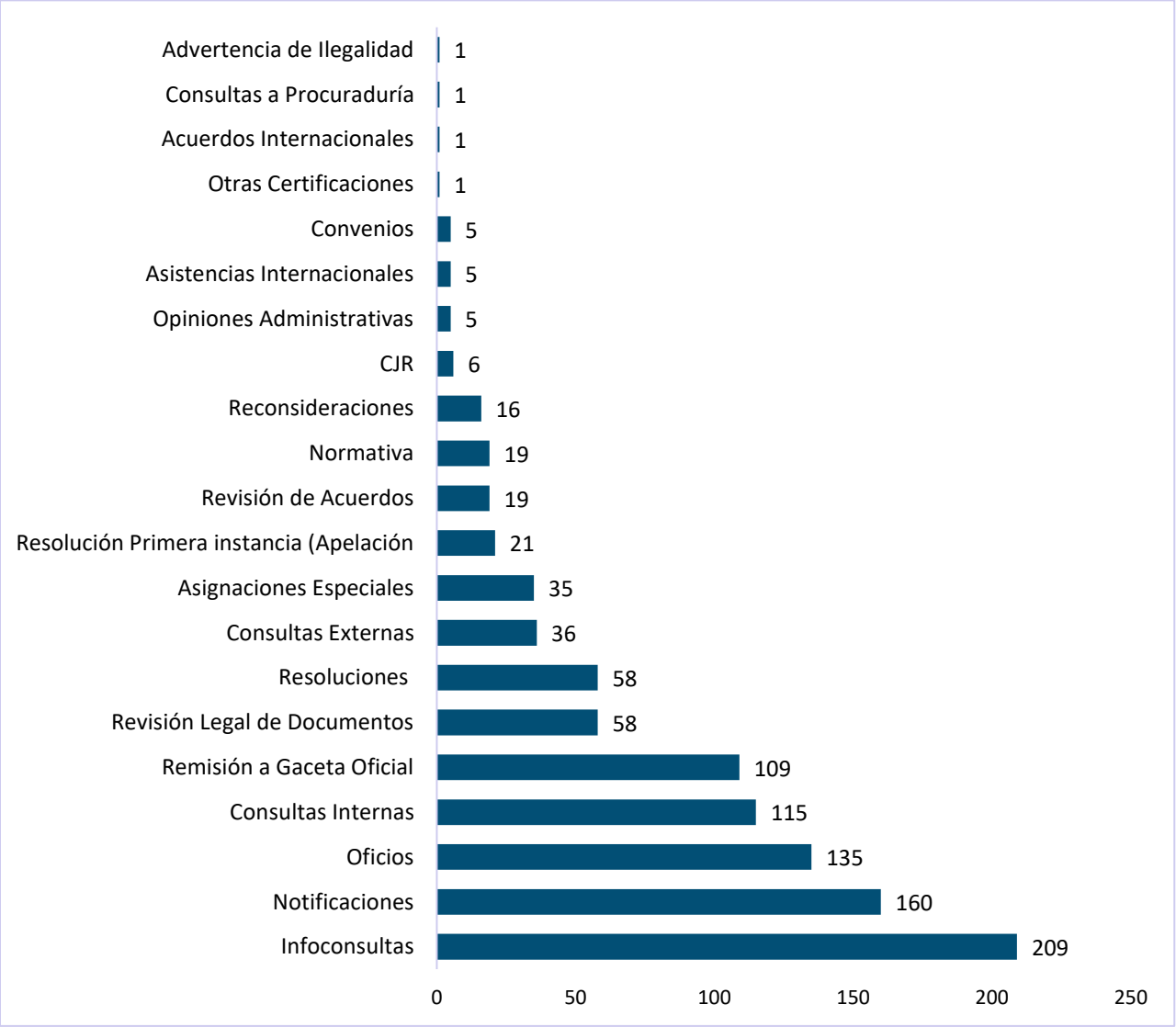

Seguimiento a Casos Judiciales

La Dirección Jurídica da seguimiento semanal a las demandas interpuestas ante el Órgano Judicial (Juzgado Civiles y Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia), así como de las denuncias que presentamos en el cumplimiento de nuestras funciones legales.

Dirección de Normativa

La Dirección de Normativa (DN) fue creada mediante Resolución No. SMV-JD-38-15 de 21 de octubre de 2015, como la Dirección de Normativa y Asuntos Internacionales, en virtud de la relevancia de la función regulatoria desarrollada por la Superintendencia del Mercado de Valores a través de esta Dirección.

Posteriormente mediante la Resolución SMV No. JD-8-22 de 16 de marzo de 2022, se modificó a su denominación actual como Dirección de Normativa, en la estructura orgánica y administrativa de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, cuyo objetivo principal es la elaboración de los reglamentos y acuerdos relativos a la materia de valores y su mercado.

Estructura

Actualmente la Dirección de Normativa está conformada por un (1) director.

Funciones de la DN

- Ejecutar el Procedimiento de Adopción de Acuerdos consagrado en el Título XV del Decreto Ley N°. 1 de 8 de julio de 1999 y desarrollado mediante la Resolución SMV-JD-38-2013 de 31 de julio de 2013.

- Elaborar Proyectos de Normativa, en base al Derecho Comparado, las instituciones del mercado de valores, y su aplicación a la realidad del mercado de valores de Panamá.

- Divulgar al público en general la normativa desarrollada y aprobada.

- Realizar seguimiento a la actividad legislativa y regulatoria en asuntos de interés para el mercado de valores en Panamá y la Superintendencia del Mercado de Valores, con el propósito de recomendar las actuaciones a que haya lugar.

- Servir de consejero técnico a lo interno de la Superintendencia, a la Junta Directiva, y a otras instancias estatales en materia del sector bursátil.

- Cualquier otra función de colaboración en ejercicio de sus funciones, que sea requerida de manera específica en situaciones determinadas por el Despacho Superior.

Acuerdos adoptados
Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá
Dirección de Normativa y Asuntos Internacionales
(noviembre 2023 - octubre 2024)

No. de Acuerdo	Fecha	Contenido
	2023	
Acuerdo No.7-2023	De 22 de noviembre de 2022	*"Por el cual se modifican los artículos 1, 2, 5 y se deroga el artículo 6 del Acuerdo No. 8-2005 de 20 de junio de 2005"* Publicado en Gaceta Oficial No. 29933-A de 19 de diciembre de 2023.
Acuerdo No.8-2023	De 13 de diciembre de 2023	*"Por el cual se establecen las reglas para las cuentas de inversión de trámite simplificado en las Casas de Valores."* Publicado en Gaceta Oficial No. 29945 de 8 de enero de 2024.
Acuerdo No.9-2023	De 13 de diciembre de 2023	*"Por el que se establecen disposiciones para el uso de la firma electrónica, simple o calificada en documentos relacionados con las actividades del mercado de valores."* Publicado en Gaceta Oficial No. 29945 de 8 de enero de 2024.
Acuerdo No.10-2023	De 27 de diciembre de 2023	*"Por el cual se desarrollan algunas disposiciones contenidas en el Capítulo II del Título XIV, sobre la Disolución y Liquidación Voluntaria de Instituciones Registradas ante la Superintendencia del Mercado de Valores y se dictan otras disposiciones".* Publicado en Gaceta Oficial No. 29951 de 17 de enero de 2024.
Acuerdo No.11-2023	De 27 de diciembre de 2023	*"Que modifica algunas disposiciones del Acuerdo No. 5-2004 de 23 de julio de 2004 y se dictan otras disposiciones"* Publicado en Gaceta Oficial 29951 de 17 de enero de 2024.
Acuerdo No.12-2023	De 27 de diciembre de 2023	*"Por el cual se modifican algunas disposiciones de los Acuerdos No. 2 de 28 de febrero de 2000 y No. 8-2000 de 22 de mayo de 2000".*

		Publicado en Gaceta Oficial 29951 de 17 de enero de 2024.
	2024	
Acuerdo No. 1-2024	De 26 de marzo de 2024	"Por el cual se modifica el artículo 27 del Acuerdo No. 1-2016 de 13 de enero de 2016, Por el cual se desarrollan las disposiciones contenidas en el Capítulo V del Título XIV, sobre la Liquidación Forzosa de Instituciones Registradas ante la Superintendencia del Mercado de Valores". Publicado en Gaceta Oficial No. 30020 de 29 de abril de 2024.
Acuerdo No. 2-2024	De 26 de marzo de 2024	*"Por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo No. 2 de 28 de febrero de 2000".* Publicado en Gaceta Oficial No. 30027-C de 9 de mayo de 2024.
Acuerdo No. 3-2024	De 22 de mayo de 2024	*"Por el cual se modifica el artículo 2 del Acuerdo No. 8-2005 de 20 de junio de 2005 y el artículo 43 del Acuerdo No. 11-2005 de 5 de agosto de 2005"* Publicado en Gaceta Oficial No. 30054 de 17 de junio de 2024.
Acuerdo No. 4-2024	De 22 de mayo de 2024	*"Por el cual se declara a la República de Honduras como jurisdicción reconocida para los efectos de la definición contenida en el numeral 36 del artículo 49 del Texto Único de la Ley del Mercado de Valores"* Publicado en Gaceta Oficial No. 30054 de 17 de junio de 2024.
Acuerdo No. 5-2024	De 22 de mayo de 2024	*"Por el cual se adicionan algunas disposiciones a los artículos 8 y 9 del Acuerdo No. 2-2011 de 1 de abril de 2011"* Publicado en Gaceta Oficial No. 30054 de 17 de junio de 2024.
Acuerdo No. 6-2024	De 23 de julio de 2024	*"Que modifica algunas disposiciones del Acuerdo No.5-2004 de 23 de julio de 2004, el*

		Acuerdo No.11-2013 de 23 de diciembre de 2013 y se dictan otras disposiciones". Pendiente de publicación en la Gaceta Oficial.

Gestión de la Dirección de Normativa	
(noviembre 2023 - octubre 2024)	
Acuerdos aprobados	12

Unidad de Asuntos Internacionales

La Unidad de Asuntos Internacionales se creó a través de la Resolución SMV No. JD-8-22 del 16 de marzo de 2022, a la cual fue transferida parte de las funciones de la pasada Dirección de Normativa y Asuntos Internacionales que tuvo su origen en la Resolución N°SMV-JD-38-15 (de 21 de octubre de 2015).

El objetivo principal de esta unidad es la atención de consultas, fundamentadas en estudios comparativos de instituciones del mercado de valores, a nivel local como internacional. Además, es la unidad encargada de atender las asistencias, colaboraciones y cooperaciones internacionales ya sean de carácter bilateral o multilateral recibidas de otros entes o autoridades supervisoras extranjeras del mercado de valores con el objeto de facilitar la supervisión efectiva e investigación internacional.

I. Estructura del Personal

Actualmente se constituye por una (1) coordinadora.

II. Funciones de la Unidad de Asuntos Internacionales:

- Promover el contacto y la participación de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá con organismos internacionales
- Coordinar los proyectos y consultorías en materia de cooperación internacional
- Coordinar la elaboración de memorándum de entendimiento con otras instituciones y entes reguladores del mercado de valores de otros países
- Atender las consultas formuladas con base a los Memorando de Entendimiento firmados
- Diseñar proyectos para presentar en el marco de convenios internacionales
- Atender los cuestionarios, interrogantes, y demás proyectos solicitados por organismos internacionales
- Realizar y participar exponiendo la posición de la República de Panamá ante los foros internacionales en materia relacionada con el mercado de valores
- Proyectar las necesidades institucionales para planificar la cooperación técnica
- Cualquier otra función de colaboración en ejercicio de sus funciones, que sea requerida de manera específica en situaciones determinadas por el Despacho Superior

III. Organismos Internacionales

La Superintendencia del Mercado de Valores, a través de la Unidad de Asuntos Internacionales mantiene activas y excelentes relaciones con organismos homólogos internacionales, al igual que mantiene una relación estrecha con organismos intergubernamentales, organismos internacionales con fines académicos y asociaciones gremiales, tanto a nivel local como internacional.

Siendo esto así, la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, se relaciona de manera activa con:

- **Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV O IOSCO)**

La Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) se constituyó, en 1983, consecuencia de la transformación de una asociación interamericana de supervisores y reguladores de valores, como persona jurídica sin ánimo de lucro al amparo de la legislación canadiense. La Superintendencia del Mercado de Valores es actualmente miembro activo y firmante del Apéndice A del MMoU de IOSCO en relación con las asistencias, colaboraciones e investigaciones internacionales. La SMV es miembro de este organismo a partir del 2 de octubre de 2012. Los objetivos de esta Organización son: Cooperar conjuntamente en la promoción de altos estándares de regulación con el fin de mantener unos mercados equitativos, eficientes y sólidos; el intercambio de información sobre sus respectivas experiencias con el fin de promover el desarrollo de los mercados nacionales; unir los esfuerzos para establecer estándares y una vigilancia efectiva sobre transacciones de valores internacionales; y facilitar la asistencia mutua, con el propósito de promocionar la integración de los mercados con una rigurosa aplicación de los estándares y con una efectiva actuación inspectora contra las infracciones, por parte de sus participantes, en los mercados de valores.

- **Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores (IIMV)**

El Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores es un organismo creado para impulsar el desarrollo de mercados de valores transparentes e íntegros, mejorar el conocimiento de su estructura y regulación, potenciar la armonización y fomentar la cooperación entre supervisores y reguladores. Su estructura organizativa adopta la naturaleza jurídica de fundación sin ánimo de lucro, y la pertenencia a la misma no supone desembolso económico para los países miembros. Se fundó el 20 de mayo de 1999, por iniciativa del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España. La iniciativa fue rápidamente asumida como propia por los países iberoamericanos, incluido Portugal, dado su carácter abierto, integrador y global. La Superintendencia del Mercado de Valores forma parte del IIMV a partir del 25 de agosto de 2000.

- **Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos De Pensiones (AIOS)**

La Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, desde el 2007, forma parte de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS), que es una entidad civil sin fines de lucro, compuesta por los organismos de supervisión de los sistemas de pensiones de capitalización individual de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana y Uruguay.

- **Bien Público Regional (BPR) - Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

La Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, desde el 2018, forma parte del Comité Ejecutivo del Bien Público Regional. Es una iniciativa del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que se basa en la premisa de que los países de América Latina y el Caribe (ALC) comparten numerosos desafíos y oportunidades de desarrollo, que pueden ser abordados más eficiente y efectivamente a través de la acción colectiva y la cooperación regionales. La iniciativa define los bienes públicos regionales (BPR) como bienes, servicios o recursos que sean producidos y consumidos colectivamente por el sector público y, donde sea apropiado, por el sector privado sin fines de lucro en un mínimo de tres países miembros prestatarios del BID. La iniciativa se enfoca en BPR que tengan el potencial de generar beneficios significativos comunes y efectos indirectos positivos. Los efectos indirectos pueden expresarse en términos de alcance (los beneficios se extienden más allá del sector en el que estaba enfocado originalmente) y/o escala (los beneficios se extienden más allá del grupo inicial de países). Cada año, el BID solicita propuestas de la región para financiar proyectos que promuevan BPR por medio de la acción colectiva.

IV. Comités

La SMV es miembro de los siguientes Comités de IOSCO:

La Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) es el organismo internacional que reúne a los reguladores de valores del mundo y es reconocido como el emisor de estándares globales para el sector de valores. IOSCO desarrolla, implementa y promueve el cumplimiento de estándares reconocidos internacionalmente para la regulación de valores. Trabaja intensamente con el G20 y el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB) en la agenda de reforma regulatoria global.

- **Comité Regional Interamericano (IARC):**

La IARC es uno de los cuatro comités regionales constituidos por IOSCO para enfocarse en asuntos regionales relacionados con la regulación de valores en la región Interamericana.

La IARC se reúne generalmente en conjunto con el Consejo de Reguladores de Valores de las Américas (COSRA).

- **Comité de Crecimiento y Mercados Emergentes (GEMC):**

El GEMC es el comité más grande dentro de IOSCO, y representa más del 75% de la membresía ordinaria de IOSCO.

El Comité busca promover el desarrollo y una mayor eficiencia de los mercados de valores y futuros emergentes mediante el establecimiento de principios y estándares mínimos, proporcionando programas de capacitación y asistencia técnica para los miembros y facilitando el intercambio de información y la transferencia de tecnología y experiencia.

- **Red de diversidad de IOSCO:**

Esta red funciona como un foro para el intercambio de ideas y experiencias con el fin de promover la diversidad y los beneficios de la diversidad entre los miembros de la Red.

La red se encuentra en su etapa preliminar.

La SMV es miembro de los siguientes comités de AIOS:

El objetivo de la AIOS es fomentar la interrelación entre los organismos encargados de la supervisión y control de la administración de los fondos de jubilaciones y pensiones, a través del desarrollo de programas de investigación y capacitación permanente, con el fin de fortalecer y perfeccionar sistemas previsionales de capitalización individual.

La nueva directiva de los diferentes comités retoma los proyectos que los miembros de la Asociación han propuesto en algún momento, y desea seguir nutriendo el vínculo de AIOS con otras asociaciones y organismos internacionales con los que ya se tiene una relación, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización Internacional de Supervisores de Pensiones (IOPS) y la Red de Pensiones en América Latina y el Caribe, Red PLAC; además de buscar nuevas colaboraciones.

- **Comité de Inversiones**

Lo que este comité tiene cómo objetivo es:

- Poder acceder a las mejores prácticas internacionales en materia de inversiones, a fin de fortalecer la etapa de acumulación de los trabajadores.
- Analizar productos que protejan el ahorro pensionario en casos de contingencia.
- Crear procesos de diagnósticos y acompañamientos técnicos para implementar diferentes esquemas para los países AIOS.
- Desarrollar un diagnóstico de implementación de los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), entre los países miembros.
- Elaborar un documento que recoja las mejores prácticas internacionales sobre la implementación de factores ASG en las inversiones, a fin de ponerla a disposición de todos los países interesados de la AIOS.

V. Solicitudes de asistencia emitidas por parte de la SMV a nivel internacional

Los meses de noviembre y diciembre 2023, la institución no solicitó asistencias internacionales. En el periodo de enero a octubre 2024, fue solicitada 1 asistencia a la jurisdicción de Estados Unidos.

VI. Estadísticas de la Unidad de Asuntos Internacionales

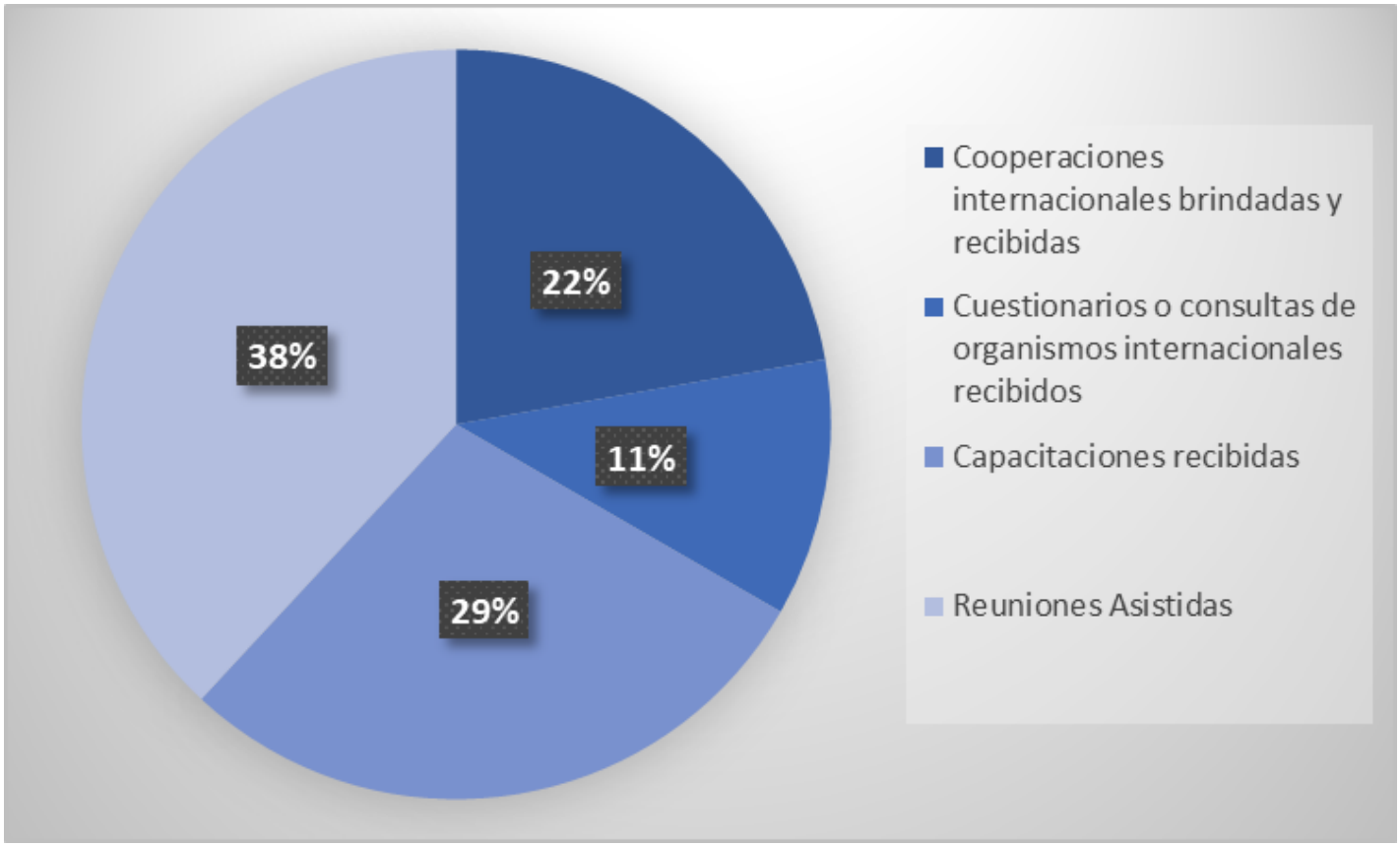

Unidad de Estudios Económicos

La Unidad de Estudios Económicos tiene como objetivo principal dar seguimiento al desempeño y operaciones del Mercado de Valores panameño, a fin de promover su estabilidad, transparencia y relevancia en el sistema económico nacional y regional a través de publicaciones periódicas de cifras individuales de los Entes Regulados. Está conformada por una jefa de la Unidad y una analista financiera.

El mercado de valores permite la canalización de capital a corto, mediano y largo plazo de los inversionistas a las empresas y administraciones públicas que necesitan recursos, con lo que contribuyen al desarrollo económico del país.

De esta forma los agentes intermediarios y los instrumentos desarrollados intercambian activos entre sí, lo que facilita la transparencia y la libertad del proceso de compras y ventas de los valores.

Superintendencia del Mercado de Valores
Entes Jurídicos Regulados y Supervisados
Octubre 2024

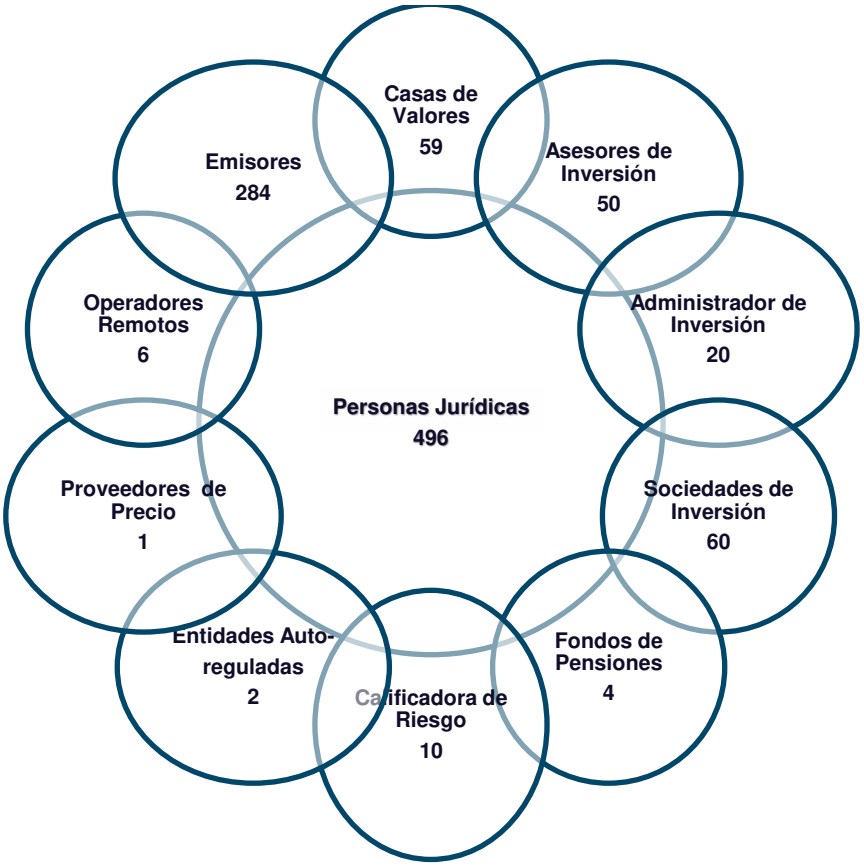

Mercado de Valores en Cifras

Periodo noviembre 2023- octubre 2024

I. Casas de Valores

Al mes de octubre 2024 mantenían licencias vigentes cincuenta y nueve (59) Casas de Valores clasificadas en siete (7) Bancos con Licencia de Casa de Valores, quince (15) Casas de Valores Subsidiarias de Bancos y treinta y siete (37) Casas de Valores Independientes.

Las Casas de Valores establecidas en la plaza panameña realizaron transacciones por un monto de 143,120 millones de dólares, lo que representa un incremento de 31% con relación a similar periodo del año previo, es decir, 33,708 millones de dólares adicionales.

Montos Transados según Mercados
En millones de dólares

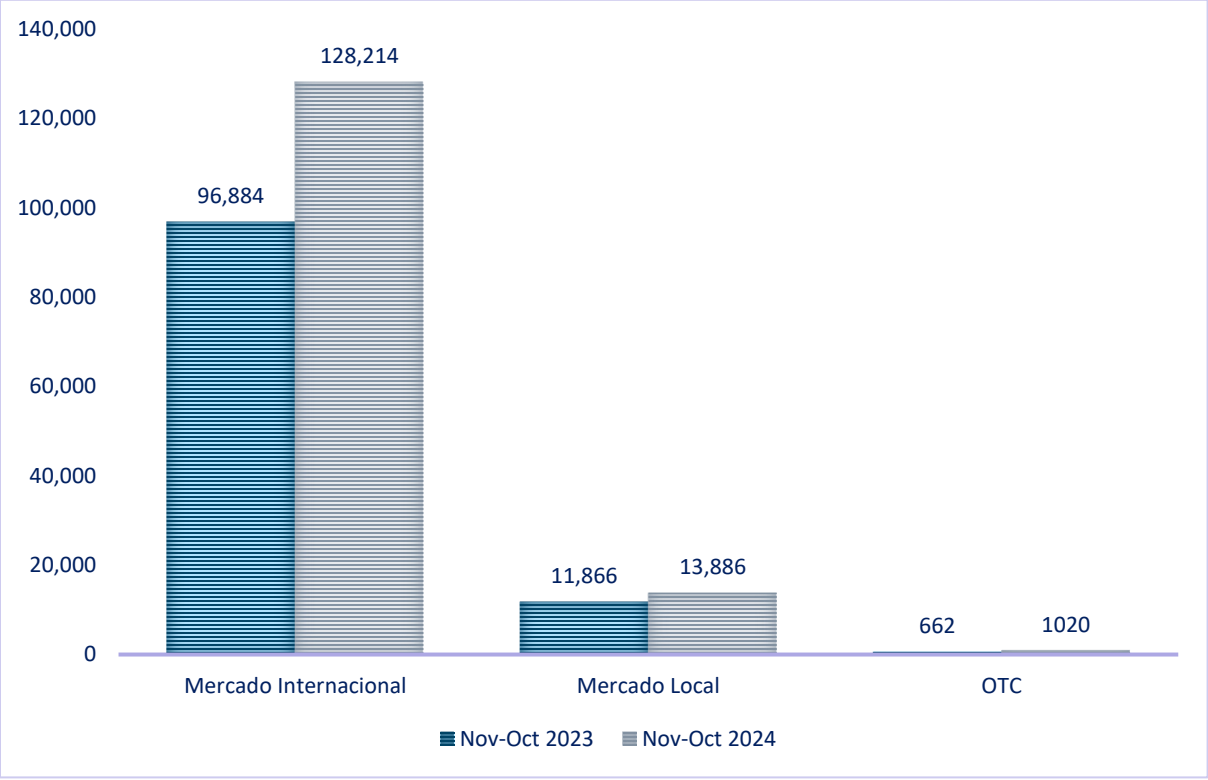

El monto de las transacciones presentadas en esta gráfica es compilado a partir de la información que las Casas de Valores reportan a la SMV en el Informe Globalizado de Transacciones (Formulario DS-01). Por ende, dada la estructura del Formulario DS-01, es posible que una misma transacción sea reportada por más de una Casa de Valores (es decir, por cada "punta" de la operación); pudiendo esto causar que el monto de una misma transacción sea duplicado.

Con relación a los montos transados se mantiene la tendencia de una participación del 90% en el mercado internacional, no obstante, la actividad del mercado local mostró un incremento en sus operaciones del 17%.
El 90% de las transacciones se dieron en el mercado secundario manteniendo la tendencia de los últimos años.

De los montos transados por las casas de valores el 64% corresponde a la cartera de clientes mientras que el 36% a la cartera y obligaciones propias de las casas.

Del total transado por las Casas de Valores 73,649 millones de dólares corresponden a títulos del sector gubernamental, es decir, el 51%, mientras que el otro 49% al sector privado.

Los bonos continúan siendo el instrumento financiero con mayor demanda dentro de los títulos valores. Durante este periodo alcanzaron un monto transado 84,719 millones de dólares, representando el 59% del total transado del periodo, seguido por las acciones comunes y letras del tesoro los cuales representan el 14% y 10% respectivamente y los otros títulos de renta fija y renta variable representan el 17% de los montos transados.

Las Casas de Valores mantienen 47,365 clientes de los cuales administran una cartera de 62,118 millones de dólares, mostrando un incremento de 17% con relación a similar periodo del año previo. Esta cartera se encuentra administrada en un 48% en las Casas de Valores Subsidiarias de Bancos.

II. Asesores de Inversión

La cartera administrada por los cincuenta asesores de inversión establecidos en la plaza alcanzó un monto de 11,692 millones de dólares, distribuida en 3,332 millones de dólares en cartera de clientes naturales y 8,360 millones de dólares en cartera de clientes jurídicos, representando un incremento del 25% con relación a similar periodo del año previo.

Cartera Administrada
En millones de dólares

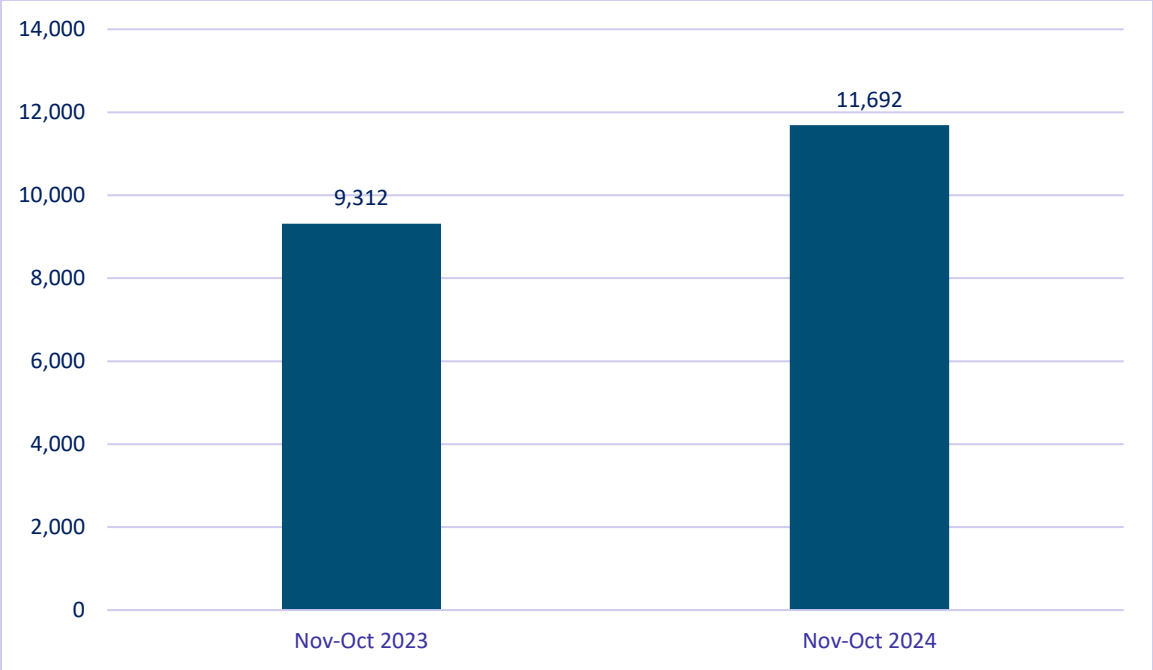

El número de clientes para este periodo ascendió a 5,082 procedentes principalmente de Latinoamérica.

III. Fondos de Pensiones

Los fondos de pensiones a octubre 2024 mantenían 85,303 afiliados, de los cuales 36,219 se encontraban en un rango de edad de 30 a 44 años, seguido de 30,951 en rango de 45 a 59 años, en los rangos de menores de 30 años y mayores de 60 años 10,609 y 7,524 respectivamente.

Para este periodo los Fondos de Pensiones manejan una cartera de 773 millones de dólares. Estos fondos se encuentran invertidos en un 57% en instituciones financieras, 9% en instituciones no financieras y el 34% restante en otros instrumentos de renta fija y variable.

Fondos Administrados
En millones de dólares

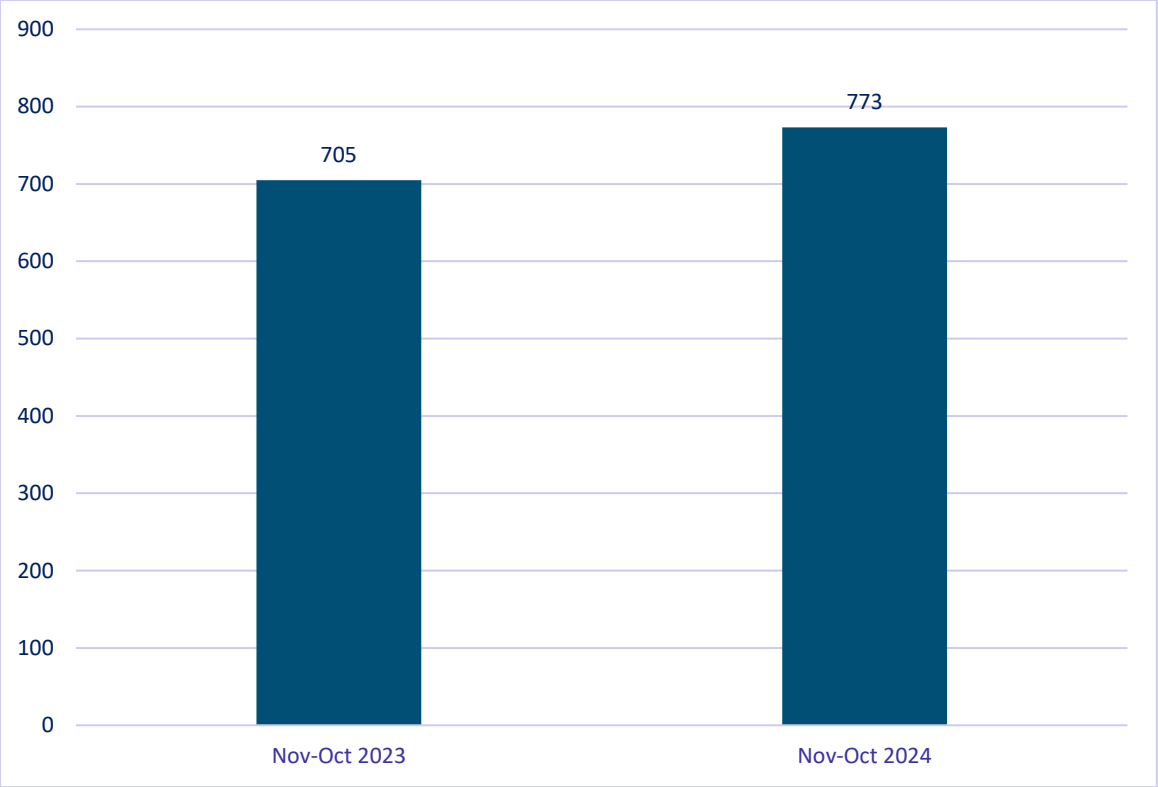

La rentabilidad promedio de los fondos básicos para octubre 2024 fue de 7.7%.

IV. Sociedades de Inversión

A este periodo mantenían registros en la Superintendencia del Mercado de Valores sesenta sociedades de inversión, las cuales alcanzaron un total de activos netos de 5,485 millones de dólares, representando un aumento de 22% con relación al mes de octubre de 2023.

Total, de Activos Netos
En millones de dólares

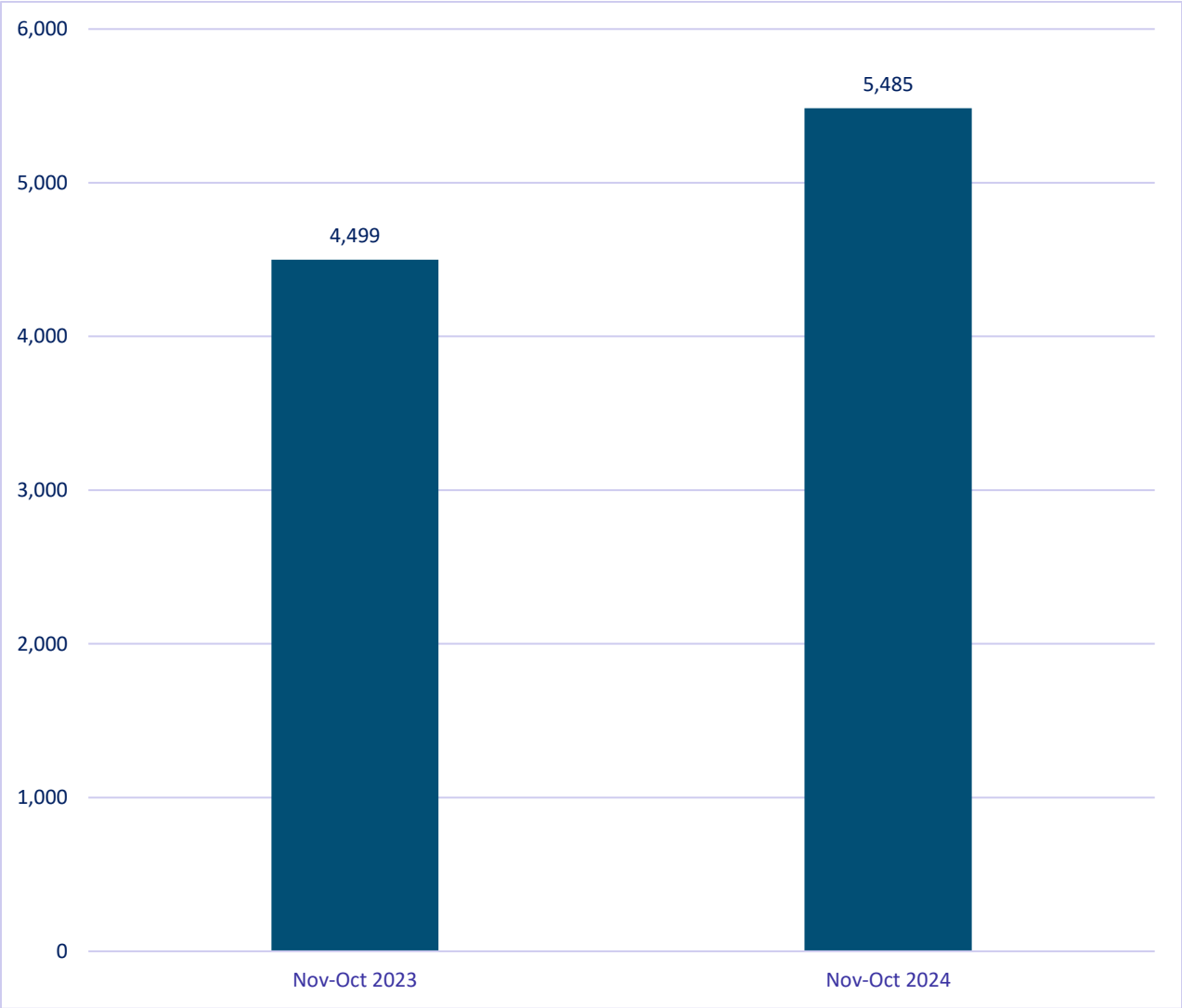

V. Emisores

Durante el periodo comprendido de noviembre 2023 a octubre 2024 se registraron en esta Superintendencia emisiones por un monto de 2,121 millones de dólares. En trámite de registro se mantienen dieciséis emisiones por un monto de 1,456 millones de dólares distribuidas en diversos sectores de la economía proporcionándole a los inversionistas una amplia gama de títulos valores en los que puedan invertir.

Unidad de Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna, funciona como una unidad técnica especializada, bajo las normas, políticas, manuales, procedimientos y con dependencia administrativa directa de la máxima autoridad, independiente de las operaciones que audita.

I. Objetivos

La Unidad de Auditoría interna, tiene entre sus objetivos promover en todos los niveles un proceso transparente y efectivo de rendición de cuentas, sobre uso de los recursos disponibles, identificando los riesgos y agregando valor a las operaciones. Evalúa la eficacia de la organización, planificación, ejecución, dirección y control, así como la eficiencia de los sistemas administrativos y financieros utilizados para la ejecución de las operaciones.

II. Funciones

Sus funciones están de conformidad con las disposiciones legales aplicables a las Instituciones Públicas, las Normas de Auditoría Gubernamental para la República de Panamá, prescritas por la Contraloría General de la República y otros instrumentos de reglamentación. Las funciones del Auditor Interno incluyen las siguientes:

- Planificar, dirigir y organizar la verificación y evaluación de la estructura de control interno.
- Verificar que la estructura de control interno esté formalmente y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y en particular de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
- Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.
- Velar por el cumplimiento de las leyes, normas políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la institución y recomendar los ajustes mecánicos.
- Servir de apoyo a la alta dirección, identificando y promoviendo el mejoramiento de los puntos débiles de la estructura de control interno, de tal manera que produzca información confiable y oportuna.
- Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos necesarios.
- Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.

- Mantener permanentemente informado al titular de la Institución acerca de los resultados de la evaluación de la estructura de control interno dando cuenta de las debilidades detectadas y de las sugerencias para su fortalecimiento.
- Verificar que se implanten las recomendaciones presentadas por la Contraloría General de la República y por la propia Unidad de Auditoría Interna.
- Los demás que le asigne el jefe de la Entidad de acuerdo con el carácter de sus funciones.

III. Evaluaciones

Desde noviembre 2023 a octubre 2024 la Unidad de Auditoría Interna, abarcó el 100% de las auditorías planificadas para este período en las áreas administrativas y operativas, realizando las evaluaciones con un enfoque basada en riesgo y cumpliendo con las disposiciones de las Normas de Control Interno Gubernamental, el Marco Internacional para la Práctica profesional de la Auditoría Interna y el Decreto N 13-2020-DINAG (04 de febrero de 2020), por el cual se actualiza las normas de auditoría gubernamental para la República de Panamá (NAGPA), basada en las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI).

Estas fueron las siguientes Evaluaciones:

- Inventario de Bienes Patrimoniales
- Inventario de Almacén
- Evaluación del Control Interno a la Unidad de Estudios Económicos
- Evaluación del Control Interno al Departamento de Gestión de Información y Archivos
- Evaluación del Control Interno al Departamento de Compras
- Arqueos de Cajas de Menudas sorpresivos y solicitados
- Evaluación del Control Interno al Departamento de Presupuesto
- Evaluación del Control Interno a la Dirección de Supervisión a Intermediarios
- Evaluación de los Controles Internos a la Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas
- Evaluación de los Controles Internos y gestiones del Despacho del Superintendente

IV. Resultados

Al finalizar estas auditorías se dieron los seguimientos a los planes de acción de las recomendaciones vertidas en cada Dirección, Departamento y Unidad, cumpliéndose en cada una entre un 90% al 100% de avances. Estos fueron:

- Seguimientos a los avances de la Unidad de Estudios Económicos.
- Seguimiento a la Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas.
- Seguimiento al Departamento de Gestión de Información y Archivos

Unidad de Proyectos Especiales

La Unidad es responsable de la coordinación, ejecución y cumplimiento de todos los proyectos asignados a la institución que requiere de seguimiento a proveedores y participación de las diferentes áreas que pertenecen a la SMV, con el objetivo de garantizar la planificación y cumplimiento de las metas en las fechas propuestas. Así como también asesorar y apoyar a todas las Direcciones/Unidades de la entidad, en la elaboración, ejecución y seguimiento de los programas y proyectos de la entidad.

I. **Objetivos específicos**:

- Definir objetivos, alcance y participantes de los proyectos que le sean asignados
- Administrar los recursos asignados a los proyectos
- Dar seguimiento a los costos y presupuesto relacionados a los proyectos
- Coordinar y garantizar la cantidad de los proyectos de la SMV
- Supervisar que los proyectos se desarrollen en función del cumplimiento del tiempo establecido, costo y calidad
- Coordinar la gestión de los plazos para cumplir con las fechas pactadas en los proyectos
- Coordinar la gestión de la información y distribución de tareas hacia todos los participantes del proyecto
- Ejecutar las atribuciones delegadas por el Superintendente
- Realizar otras funciones que se le asigne dentro del ámbito de su competencia

II. **Proyectos ejecutados 2023-2024**:

Gestión Integral de Riesgo

- Monitoreo y seguimiento del comportamiento de las entidades, comparativo entre el mes actual y el anterior en la aplicación de SBR (SESRI)
- Monitoreo de incidentes para la respectiva corrección y atención del proveedor
- Acompañamiento a la Dirección de Supervisión Intermediarios durante la implementación del software y puesta en marcha en producción
- Participación en el diseño y discusión del acuerdo sobre la gestión integral de riesgo en la Junta Directiva y la Dirección de Supervisión de Intermediarios
- Capacitación a los usuarios por perfil y rol: Administrador, Supervisor, Analista (OIA), Analista Sectorial

Finanzas Sostenibles

- Participación en el Comité de Supervisión de Finanzas Sostenibles a cargo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA y Mi Ambiente, nos encontramos en la etapa del pilotaje con tres (3) emisores del sector, para evaluar la aplicación de la taxonomía la cual fue lanzada en marzo de 2024

- Participación en el lanzamiento de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Panamá el 27 de marzo de 2024
- Revisión de criterios y selección de emisores del sector inversionistas, el lunes 15 de abril de 2024
- Presentación del plan de trabajo, Pilotos (bancos, seguros, valores), el lunes 29 de abril de 2024
- Lanzamiento de la nueva plataforma virtual del Programa Nacional Reduce Tu Huella, el viernes 28 de junio de 2024
- Participación en el programa de Reduce Tu Huella Corporativa de Carbono, impulsado por la Dirección de Cambio Climático de Mi Ambiente, nos encontramos a la espera de que habiliten el proceso de registro de estadísticas para la adquisición del primer reconocimiento de la institución
- Participación en el Taller de capacitación sobre el estándar técnico de RTH Corporativo – Carbono, auspiciado por Mi Ambiente, viernes 11 de octubre de 2024
- Envío de cartas de invitación y aceptación a los tres emisores para participar del pilotaje de la taxonomía de finanzas verdes, el viernes 18 de octubre de 2024

Otros proyectos

La Unidad de Proyectos Especiales apoya a la institución en el seguimiento y levantamiento de otras tareas y proyectos como lo son:

- Apoyo y seguimiento sobre el proyecto de integración de CCF (Consejo de Coordinación Financiera)
- Participación como miembro del Hub de Innovación Financiera en conjunto de la Superintendencia de Bancos, Superintendencia del Mercado de Valores, Superintendencia de Seguros y Reaseguros, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Comercio e Industria y el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo.
- Participación en seminarios relacionados a ciberseguridad de los diferentes estamentos de seguridad y aquellos designados por el Despacho Superior
- Participación como facilitador del programa Educación Financiera con la SBP
- Taller de Evaluación Nacional de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo – Módulo de Delito Fiscal
- Participación en el Comité Ampliado para el IV Congreso Internacional de Ciberseguridad, Prevención de Fraudes y Seguridad Física el viernes 22 de marzo de 2024
- Expositor representante de la SMV en el IV Congreso Internacional de Ciberseguridad, Prevención de Fraudes y Seguridad Física, en el tema de implementación de la protección de datos personales Ley 81 de 2019, a nivel de tecnología
- Capacitación interna a los funcionarios de la SMV sobre el tema ciberseguridad en el contexto financiero los días 13, 14, 18 y 25 de marzo de 2024
- Mesa Interinstitucional sobre delincuencia sobre Ciberdelincuencia y Ciberseguridad, jueves 4 de abril de 2024

- Elaboración conjunta del Perfil de Proyecto y Estudio de Prefactibilidad para la mudanza de la SMV, participamos la Licda. Celia Ana Bravo, Fernando Bolívar y mi persona, el lunes 6 de mayo de 2024
- Lanzamiento del Plan de Acción País, auspiciado por EuroClima, el miércoles 22 de mayo
- Expositor en el webinar “Perspectivas del Mercado de Valores ante los ataques cibernéticos” a estudiantes de la Universidad Interamericana de Panamá, jueves 27 de junio de 2024
- Presentación del Plan de trabajo del Hub de Innovación Financiera de Panamá, viernes 6 de septiembre de 2024
- Asistencia al 1er. encuentro de Innovación Financiera Bancaria, martes 24 de septiembre de 2024
- Apoyo a la Dirección de Supervisión e Intermediarios en la inspección sobre riesgo tecnológico a una entidad
- Participación en el Congreso de Ciberseguridad, auspiciado por el Ministerio de Seguridad, lunes 21 y martes 22 de octubre de 2024

Unidad de Seguridad e Informática

Estructura

La Unidad de Seguridad e Informática cuenta tres secciones definidas:

- Soporte técnico
  - Se encarga de resolver los problemas técnicos de la institución y de apoyar a los funcionarios en sus dudas sobre algún tema tecnológico.
- Infraestructura y seguridad
  - Proporciona protección de seguridad, capacidad de detección y controles de respuesta en los componentes de infraestructura y red que usan los usuarios y las aplicaciones Institucionales.
- Desarrollo de aplicaciones
  - Darles soporte a las aplicaciones instaladas en la institución.
  - Creación y desarrollo de nuevos programas o sistemas

Objetivo general:

Coordinar y ejecutar la aplicación de actividades y proyectos informáticos que conlleven al procesamiento y automatización de la información producida y recibida en la Institución, con el fin de garantizar la integridad, disponibilidad, confidencialidad y racionalidad en los procesos, que permitan a la administración una mejor gobernabilidad de las Tecnologías de Información.

Objetivos específicos:

- Coordinar el funcionamiento de las tecnologías informáticas de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá
- Generar y administrar las tecnologías de información necesarias para la modernización y sistematización del funcionamiento de la entidad
- Coordinar y supervisar el estudio, diseño, desarrollo, ejecución, mantenimiento, seguridad y documentación de los sistemas de información y sus equipos
- Elaborar y coordinar la implementación y desarrollo del Plan Tecnológico de la información a fin de lograr un sistema que apoye la formulación de políticas y estrategias, la planeación, la administración, la investigación y la toma de decisiones
- Diseñar, proponer y coordinar la implantación de normas, estándares, lineamientos y procedimientos relacionados con los elementos de hardware, software, redes y comunicaciones de la plataforma técnica y tecnologías relacionadas con la gestión informática
- Promover el desarrollo y la coordinación de los sistemas de información, así como su confidencialidad, confiabilidad, exactitud y oportunidad de los datos, recomendando procedimientos y tecnologías apropiadas y eficientes

Atención a usuarios y apoyo a otros Departamentos

- Mantenimiento y actualización de todos los equipos informáticos de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá
- Soporte Técnico y asesoría a usuarios finales en cuanto a problemas técnicos y consultas para realizar sus actividades, apoyadas en la tecnología
- Elaboración de documentación de especificaciones técnicas para la adquisición de equipos informáticos

Página WEB

- Actualizar secciones en la página Web de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá y el módulo de transparencia
- Gestión para crear la estructura para publicar los Estados Financieros de los entes Regulados

Infraestructura

- Gestión para hacer respaldos diarios de nuestros servidores
- Se gestionaron los certificados de seguridad para nuestro servidor de correos
- Implementación de medidas de seguridad de acceso a la plataforma de Remisión de Información SERI, permitiendo solo conexiones locales, las conexiones que vienen del exterior deben ser aprobadas e incluidas en una lista de conexiones permitidas
- Implementación de Sitio de Contingencia SERI. El mismo consiste en la provisión de un sitio secundario donde se replican de forma continua los datos del Servidor SERI como respaldo ante cualquier eventualidad

Otros

- Actualización del Portal Datos Abiertos, publicación de datos de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá en la página WEB https://www.datosabiertos.gob.pa/
- Mantenimiento preventivo en todas las máquinas de la institución. Se realizó en mantenimiento, eliminando temporales, actualizaciones de Microsoft, y aplicaciones no permitidas
- Capacitación SERI a nuevos emisores y sociedades de Inversión
- Estudio de mercado, como fase para la preparación del acto público para la implementación de un Plan de Continuidad de Negocio (BCP), que es la respuesta en contingencia, por la Institución ante aquellas situaciones de riesgo que le pueden afectar de forma crítica. Esto incluye todos los manuales para que la institución esté preparada
- Búsqueda y estudio con diferentes proveedores en el mercado para levantar los requerimientos para el proyecto de digitalización de procesos y gestión documental. Esto representará para nuestros regulados y público en general un portal web donde puedan autogestionar todos los trámites que tiene la Superintendencia del Mercado de Valores de

Panamá, y darle seguimiento al mismo. Además, que el expediente digital cumpla las normativas, protección de datos, que se cuente en todos los niveles con firma digital

- Estudio de mercado y preparación del pliego de cargos para el proyecto de mejoras y actualización del Sistema de Remisión SERI, para reforzar los procesos de cumplimiento, adecuación y/o mejora de información de los DS de la Dirección de Supervisión de Intermediarios, además mejoras en los cuestionarios de autoevaluación de la Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas
- Publicación del Sitio de Teammate e instalación de certificado de Seguridad SSL para la Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas (Software de Auditoría)
- Realización de contratación servicio de hosting para una aplicación para la Dirección de Supervisión de Intermediarios Basada en Riesgo (SBR) que utiliza Oracle y Ápex en sus últimas versiones
- Renovación de la plataforma de gestión y corrección de vulnerabilidades que utiliza el aprendizaje automático para generar conocimientos sobre el éxito de la implementación de parches de software. Acorta el tiempo de reparación, aumenta la seguridad, elimina los errores humanos y minimiza el tiempo de inactividad del sistema
- Implementación de Trellix DLP Complete, vinculado con EDR para fortalecer la protección contra la fuga de información interna
- Actualización de la plataforma de exámenes, migrando el software TCExam a un nuevo servidor VPS para mejorar la seguridad del entorno de exámenes
- Implementación del sistema de protección avanzada de correos electrónicos y aplicaciones colaborativas Teams, Onedrive, Sharepoint de Microsoft 365
- Renovación de Cyber Protect Cloud para Microsoft 365, cubriendo respaldo de aplicaciones como buzones, OneDrive, Teams y SharePoint
- Revisión y pruebas de seguridad en el firewall de la entidad y EDR de Trellix
- Capacitación al personal de la unidad en cursos de ciberseguridad con el objetivo de garantizar que los sistemas de información de la Institución posean un nivel adecuado de seguridad /ciberseguridad y resiliencia
- Mantenimiento preventivo de las Uninterruptible Power Supply (UPS) de los cuartos de comunicación del piso 8 y 10, para garantizar y proteger los equipos de comunicación y los servidores de la institución
- Compra para la renovación de los equipos informáticos de la institución, cumpliendo con la política de obsolescencia de equipos

Unidad de Recursos Humanos

Objetivo general

Desarrollar el Sistema de Administración de Recursos Humanos a nivel institucional conforme a las leyes, los reglamentos y los procedimientos técnicos que regulen la materia en el sector público.

Objetivos específicos

- Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y las disposiciones que emanen del Superintendente, al igual que los procedimientos y las normas aplicables a los servidores públicos
- Orientar al personal de la Institución en la aplicación de las normas y procedimientos de los programas técnicos de administración de los recursos humanos y acciones disciplinarias
- Desarrollar y tramitar las acciones de personal, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en la Ley y sus reglamentos
- Actualizar la estructura de personal para la eliminación, disminución, ajustes salariales, cambios de denominaciones y creación de clases ocupacionales
- Participar y coordinar con la unidad responsable, la preparación del anteproyecto de presupuesto del personal de la Institución
- Aplicar el Programa de Evaluación de Desempeño de los servidores públicos de la Institución y ejecutar los mecanismos que logren una verificación real de su potencial, según las normas establecidas de manera que permitan el crecimiento personal y profesional
- Determinar las necesidades futuras de dotación de personal, requeridas por la Institución para cumplir sus fines, objetivos y funciones
- Dar seguimiento a los funcionarios que han tomado cursos (a nivel institucional, en el país o en el extranjero), para que cumplan con el compromiso adquirido de brindar sus conocimientos a la Institución
- Programar, coordinar y supervisar la confección de las planillas de pago (empleados regulares y eventuales, vacaciones, gravidez, XIII mes, bonificación, gastos de representación, y otros), según los procedimientos establecidos
- Coordinar las funciones de la Oficina de Equiparación de Oportunidades y darle seguimiento y atención al personal
- Realizar otras funciones afines, que le sean asignadas por el nivel superior

Recurso Humano de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá

La Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV), cuenta con 103 funcionarios que laboran diariamente para cumplir con nuestros objetivos y metas.

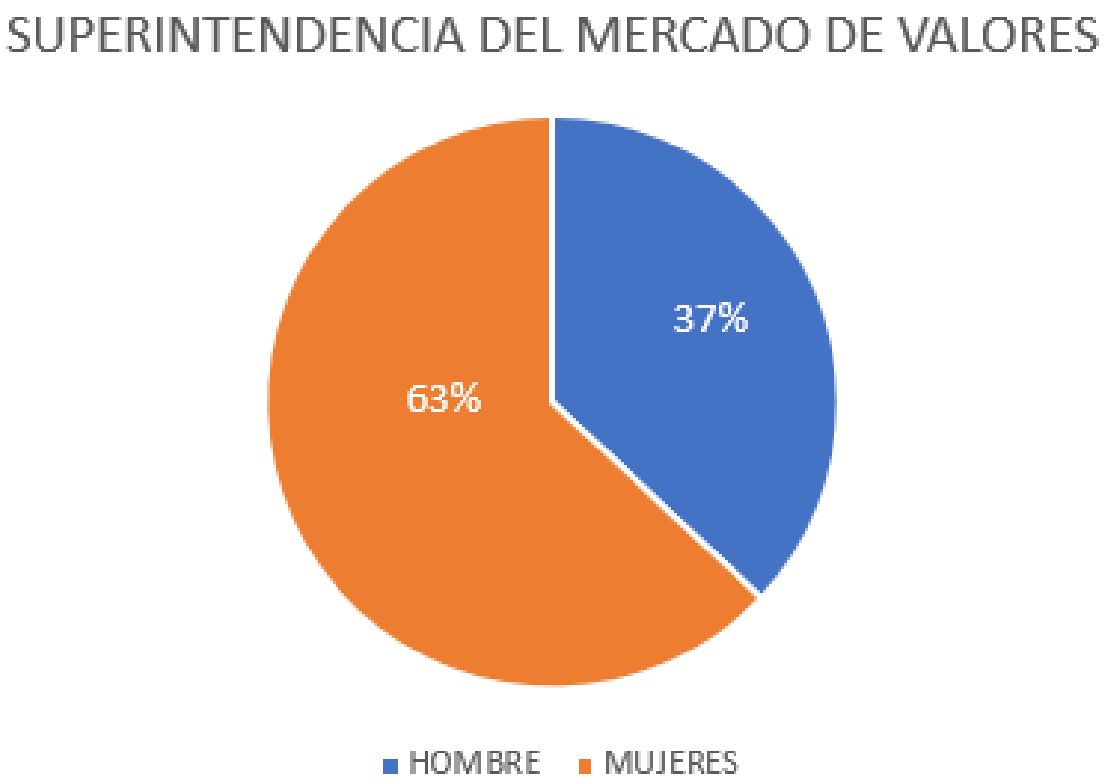

Organigrama General:

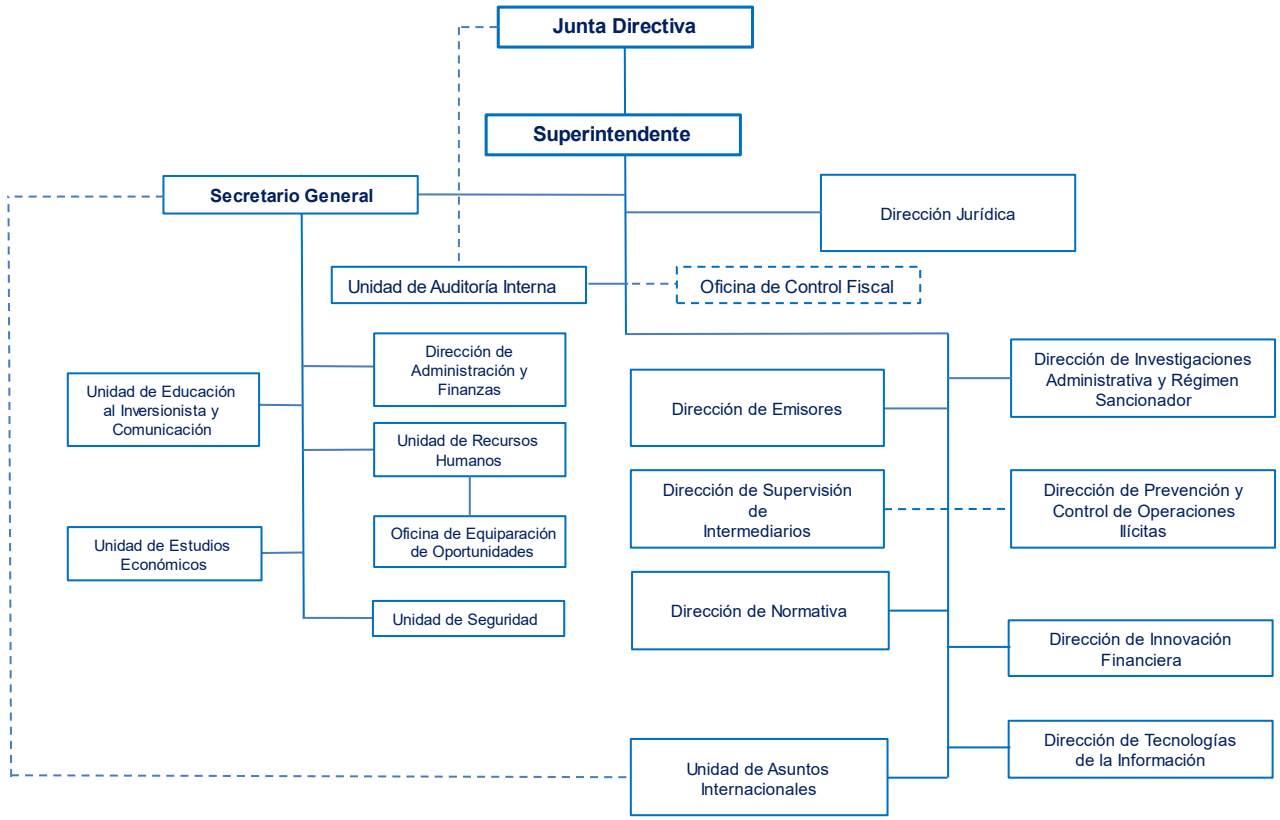

Aprobado mediante Resolución SMV-JD-6-24 De 21 de febrero de 2024

Actividades realizadas

- Los funcionarios han participado en diversas capacitaciones tanto virtuales como presenciales con temas de actualidad para mantenerse a la vanguardia en temas relacionados con el mercado en las distintas Direcciones.

- Se aplicó la Evaluación Anual del Personal de la SMV, correspondiente al periodo 2023-2024.

- Apoyo a todas las Direcciones y Unidades en la consecución de sus proyectos

Unidad de Educación al Inversionista y Comunicación (UEI)

La Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, crea en el año 2004 la Unidad de Educación al Inversionista. En el año 2018, la SMV fusiona la UEI con la Unidad de Relaciones Públicas y se crea la Unidad de Educación al Inversionista y Comunicación.

La Unidad tiene dos objetivos: el primero es capacitar y brindar conocimientos por medio de seminarios, foros, talleres y conversatorios, a los regulados, estudiantes, inversionistas, futuros inversionistas, funcionarios gubernamentales y público en general, conocimientos y conceptos del mercado de valores y sus responsabilidades en cuanto al manejo de sus inversiones.

También tiene como responsabilidad la difusión en redes sociales y medios de comunicación, la labor que lleva a cabo el ente supervisor y sobre el desarrollo del mercado de valores en y desde Panamá. A su vez la UEI tiene la responsabilidad de divulgar e informar las actividades que lleva a cabo la entidad. Es importante resaltar que las capacitaciones que organiza y dicta la SMV, a través de la Unidad de Educación al Inversionista y Comunicación y de sus especialistas son gratuitas. La Unidad de Educación al Inversionista y Comunicación cuenta dentro de su estructura con dos posiciones: un (1) coordinador y un (1) asistente.

I. Plan Ejecutado

La Unidad de Educación al Inversionista y Comunicación, llevó a cabo la ejecución de su programa anual de capacitaciones y seminarios, así como los eventos a realizarse en lo que restaba del año 2022 (noviembre – diciembre), y el cumplimiento de la programación del periodo comprendido de enero a octubre 2024. Este cronograma de actividades incluía la participación de funcionarios de la SMV como expositores en paneles y conferencias; la organización de capacitaciones virtuales y presenciales dirigidas a regulados, inversionistas, estudiantes y público en general, y como entidad, el patrocinio y participación de congresos y foros.

Noviembre y diciembre 2023

Noviembre

8 de noviembre

Se realizó una capacitación para los miembros de la junta directiva del Banco Nacional de Panamá. La misma se dividió en tres bloques: mercado de valores, Registro de Valores para Oferta Pública e instrumentos financieros. Fueron los expositores: Elías Domínguez, Marta Ramírez y Jenny Fonguer. **Público impactado: 4.**

22 de noviembre

Webinar dirigido a los estudiantes de Finanzas y Banca del Centro Regional Universitario de Bocas del Toro. Tema: Estrategias para contrarrestar el Blanqueo de Capitales y financiamiento del Terrorismo y las medidas de mitigación implementadas por parte de la SMV. Expositores: Gustavo Miranda e Itzel Barnett. **Público impactado: 46.**

30 de noviembre

Webinar sobre la Economía circular. Dirigido a personal de la SMV y dictado por Marisol Landau de FAS Panamá. Está actividad forma parte de la programación de comunicación que lleva a cabo la entidad para sus colabores sobre la importancia de la protección del medio ambiente y el buen uso de los recursos**. Público impactado: 42.**

Diciembre

11 de diciembre. Capacitación para medios de comunicación. Esta actividad tuvo como objetivo interactuar con comunicadores del país. Es un evento que se realiza en conjunto con LATINEX y APAMEC**. Público impactado: 25.**

Primer Trimestre 2024

Enero:

Como parte de sus responsabilidades, la Unidad de Educación al Inversionista y Comunicación, llevó a cabo la producción y entrega de la Memoria Institucional de la entidad para el periodo noviembre 2022-octubre 2023, en atención a lo establecido en el artículo 198 de la Constitución Política de la República, en el artículo 9 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y en el artículo 26 de la Ley 6 de 2002, sobre transparencia en la gestión pública.

De igual forma se realizó la producción y entrega anual de la Gestión Integral de Residuos Sólidos 2023, al Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente y Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario, como lo indica la Ley 6 del 6 de febrero de 2017, que establece la gestión integrada de residuos sólidos en las instituciones públicas.

En enero 2024, la UEI realizó la programación de actividades, capacitaciones y comunicaciones del primer trimestre del año. Se trabajó en el Boletín Trimestral de la SMV (octubre-diciembre 2022) colgado en la página web de la entidad https://supervalores.gob.pa/que-es-la-uei/boletin-informativo/ y se trabajó en los boletines internos del primer trimestre de la entidad.

Febrero:

12 de febrero. Se recibió la visita en las instalaciones de la SMV de estudiantes de la Facultad de Negocios de la Universidad Latina. Durante la visita los futuros profesionales recibieron una capacitación por parte de Maruquel Murgas, directora de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas. **Público impactado: 12 personas.**

Marzo:

8 de marzo. En conjunto con ANTAI se realizó un webinar sobre la Guía de prevención y persecución de la corrupción pública y privada. El mismo estuvo dirigido al personal de la SMV. **Público impactado: 82 personas.**

9 de marzo. Se hizo entrega de donación de capotes y lápices de colores a niños y niñas de las comunidades de La Lima y los Gonzales, Santiago, Provincia de Veraguas. **Público impactado: 32.**

12 de marzo. Se llevó a cabo la capacitación a docentes de la Universidad de Panamá, Facultad de Economía. La misma se dio en el marco del "XVIII Seminario de actualización docente 2024, Economía, finanzas y ambiente: exigencia ante el cambio climático y los extractivismos". El tema desarrollado por Jenny Fonguer, directora de Supervisión de Intermediarios se tituló: "Impacto del mercado de valores en Panamá. **Público impactado: 79 personas.**

18 de marzo. Se organizó la reunión con abogados que tramitan ante la SMV y representantes del sector, para revisar los aportes recibidos para la modificación de la Ley del Mercado de Valores. **Público impactado: 43 personas.**

13, 14, 18 y 25 de marzo. Se realizaron jornadas de capacitación a funcionarios de la institución sobre la ciberseguridad en el sector financiero. La misma se llevó a cabo en coordinación entre la Unidad de Planes y Proyectos y la Unidad de Educación al Inversionista y Comunicación. Fue dictada por el Dr. Eduardo French, coordinador de la Unidad de Planes y Proyectos. **Público impactado: 97 personas.**

20 de marzo. Se impartió un webinar a estudiantes y docentes de la Universidad Interamericana, Facultad de Ciencias Administrativas. Fue brindado por el Dr. Eduardo French, con el tema: Resiliencia del mercado de valores, abordando los desafíos de los ataques cibernéticos. **Público impactado: 125 personas.**

21 de marzo. Se realizó un webinar con estudiantes y docentes de la Universidad Latina de Panamá, Escuela de Finanzas. Esta capacitación formó parte una ronda de capacitaciones que la entidad le ha brindado a la Universidad Latina. La segunda parte se enfocó en la Protección al Inversionista: perspectiva regulatoria y práctica, a cargo de Maruquel Murgas, directora de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas. **Público impactado: 102 personas.**

22 de marzo. La SMV participó del Global Money Week (Semana Mundial del Dinero). Este año se realizó un cuentacuentos a niños y niñas de la Academia de la Medalla Milagrosa. Los pequeños de primer, segundo y tercer grado, mediante la lectura del cuento “Ada, la Rana Dorada”, aprendieron sobre el concepto del ahorro. La lectora fue la compañera Galina Chavez. El Global Money Week, se realiza anualmente a nivel mundial y tiene como objetivo concientizar a niños, niñas y jóvenes sobre la importancia del ahorro y que, a través de la educación financiera, puedan adquirir los conocimientos que en un futuro les servirán para tomar decisiones financieras acertadas. Público impactado: 35 personas**.**

Segundo Trimestre 2024

Abril:

2 de abril. El mes inició con el webinar “Impacto del mercado de valores en la economía panameña”, dictado por Jenny Fonguer, directora de Supervisión de Intermediarios. En el mismo participaron estudiantes de la UMECIT. **Público impactado: 12.**

9 de abril. Webinar “Procesos, Registros de Valores y Obligaciones de los emisores registrados. Dictado a estudiantes del Centro Regional de Veraguas, Universidad de Panamá. Expositora: Jackeline Mendieta, Oficial de Inspección y Analista del Mercado de Valores, Dirección de Emisores. **Público impactado: 55.**

Del 10 al 12 de abril. Personal de la Superintendencia del Mercado de Valores participó en el World Compliance Fórum. **Funcionarios: 6.**

12 de abril. Webinar “Protección al inversionista: Perspectiva regulatoria y práctica”, dirigido a estudiantes de Derecho Bursátil de la Universidad Latina, extensión Veraguas. Expositora: Zaida Llerena, directora Jurídica. **Público impactado: 76.**

15 de abril. Capacitación a docentes y estudiantes del Centro Regional de Colón. La actividad se dio en el marco el Día del Economista. El tema presentado por Marta Ramírez, Oficial de Inspección y Analista del Mercado de Valores, Dirección de Emisores se tituló “Cómo opera la SMV y abordar temas Derivados Financieros”. **Público impactado: 69**

19 de abril. Visita y conversatorio con un grupo de jóvenes de la OR University. La doctora Zaida Llerena les presentó a las estudiantes la estructura y normativa del ente regulador. **Público impactado: 4**

22 de abril. Como parte de las asignaturas de último año, estudiantes de cuarto año de la Facultad de Negocios de la Universidad Latina de Panamá, recibieron una capacitación sobre el proceso de registro de valores en la Superintendencia del Mercado de Valores, así como las obligaciones de los emisores registrados ante la entidad, brindada por Galina Chavez, oficial de inspección y analista del mercado de valores de la Dirección de Emisores. **Público impactado: 9.**

24 de abril. Conferencia dirigida a estudiantes universitarios sobre el mercado de valores panameño. La conferencia, se llevó a cabo en el auditorio de la UIP, y tuvo como objetivo, proporcionar a los estudiantes una comprensión integral del mercado de valores, destacando su funcionamiento y el papel clave desempeñado por cada uno de sus actores. Por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores se realizó una presentación sobre el rol y funciones del regulador en el mercado de valores panameño. Expositores por la SMV: Maruquel Murgas, directora de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas y Julio Javier Justiniani, Superintendente. **Público impactado: 104.**

25 de abril. Capacitación "Actualización sobre finanzas sostenibles: tendencias y oportunidades para el mercado de valores", por la licenciada Lydia Caballero, dirigida al personal de la entidad.
Temas:

- Origen, evolución y tendencias de las finanzas sostenibles.
- El papel del sector financiero y mercado de valores (el acuerdo de París y demás acuerdos internacionales).
- Instrumentos y productos sostenibles en los mercados (emisiones temáticas, net zero alliance, mercado de carbono).
- Normativas, regulación y políticas públicas (principios de inversión responsable, principios y marcos de referencia, leyes en Panamá, taxonomías de finanzas sostenibles, panorama regulatorio regional e internacional, retos y oportunidades para los reguladores).
- Transparencia y reporting (informes de sostenibilidad, estándares, panorama general de las Normas NIIF S1 y S2 del ISSB, actualización regulatoria regional).

Funcionarios: 17.

Mayo:

9 de mayo. Visita y capacitación de estudiantes de la Licenciatura de Banca y Finanzas de la Universidad Autónoma de Chiriquí (IV año). Expositoras: Marie Lissa Aizpurua, subdirectora de Registro de Valores, Dirección de Emisores y Jackeline Mendieta, oficial de inspección y analista del mercado de valores, Dirección de Emisores. Tema: "El mercado de valores en la economía panameña". **Público impactado: 17.**

Junio:

3 de junio. Un grupo de docentes y estudiantes de la Unidad Central del Valle del Cauca, Colombia (UCEVA), Facultad de Ingeniería, visitaron la Superintendencia del Mercado de Valores. Estos encuentros entre la SMV y universidades internacionales son parte de la programación anual que lleva a cabo esta entidad, a fin de colaborar en la educación integral de los estudiantes, además el fortalecimiento de los procesos de internacionalización de estas universidades, donde las visitas educativas se convierten en espacios de formación extracurricular y fortalecimiento académico de los futuros profesionales. En esta ocasión participaron jóvenes del programa de Ingeniería Industrial, Ambiental y Sistemas. Expositoras: Janeth Vega, jefa la Unidad de Estudios

Económicos y Maruquel Murgas, directora de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas. **Público impactado: 12.**

18 de junio. Visita y capacitación a Estudiantes de la Escuela de Negocios, Campus Sonora Norte, Tecnológico de Monterrey. El grupo estuvo conformado por estudiantes de pregrado cursando el segundo, tercero y cuarto año de cuatro distintos programas académicos: Negocios internacionales, Administración y estrategia de negocios, Administración financiera y Mercadotecnia. El tema presentado se enfocó en Rol de los mercados de capitales para el desarrollo económico. Panamá como hub financiero", dictado por Janeth Vega, jefa la Unidad de Estudios Económicos y Maruquel Murgas, directora de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas. **Público impactado: 70.**

20 de junio. Universidad de Panamá, Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad. Estudiantes del tercer Año de la Licenciatura en Contabilidad y Auditoría del Turno Nocturno, participaron del webinar "Valores Negociables". Expositoras: Marie Lissa Aizpurua, subdirectora de Registro de Valores, Dirección de Emisores: Marie Lissa Aizpurua y Jackeline Mendieta, Oficial de Inspección y Analista del Mercado de Valores, Dirección de Emisores. **Público impactado: 43.**

26 de junio. Jornada académica con estudiantes de la Licenciatura de Banca y Finanzas de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Chiriquí. Expositoras: Marie Lissa Aizpurua, subdirectora de Registro de Valores, Dirección de Emisores y Jackeline Mendieta, Oficial de Inspección y Analista del Mercado de Valores, Dirección de Emisores. Tema: "El mercado de valores en la economía panameña". **Público impactado: 27.**

27 de junio. Capacitación/visitas estudiantes de la UIP, Facultad de Ciencias Administrativas. Tema: "Perspectivas del Mercado de Valores antes los ataques cibernéticos". Expositor: Eduardo French, Coordinador de Programas. **Público impactado: 17.**

28 de junio. Webinar "Mercado de valores con enfoque sostenible", dictado por Zaida Llerena, directora Jurídica a estudiantes de primer a cuarto año de la Facultad de Economía del Centro Regional de Bocas del Toro. **Público impactado: 30.**

Tercer Trimestre 2023

Julio mes de aniversario de la Ley 1 del 8 de julio 1999:

9 de julio. Congreso Anual de la Facultad de Negocios, Logística y Turismo de la USMA. Maruquel Murgas, directora de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas participó como expositora del Congreso FNLT 2024, organizado por la Universidad Santa María La Antigua (USMA). El Congreso tuvo como enfoque el "Empoderamiento digital, herramientas para líderes", en donde los estudiantes pudieron adquirir herramientas como futuros líderes. La licenciada Murgas abordó el tema "Funciones y roles de la Superintendencia del Mercado de Valores". **Público impactado: 225.**

9 de julio. Colaboradores de la Superintendencia del Mercado de Valores, participaron de la misa de Acción de Gracias por los 25 años de la promulgación del Decreto Ley 1 del 8 de julio de 1999. **Público impactado: 60.**

12 de julio. Reunión con personal de la SMV, en el marco del 25 aniversario del Decreto Ley 1 del 8 de julio de 1999. **Público impactado: 84.**

16 de julio. Al cumplirse los 25 años de la promulgación del Decreto Ley 1 del 8 de julio de 1999, la **Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV),** llevó a cabo un evento que reunió a autoridades del Gobierno Nacional, y los principales representantes del sector valores del país.

El acto dio inicio con las palabras del Superintendente Julio Javier Justiniani, quien resaltó el desarrollo que ha tenido el sector bursátil durante estos últimos años y los proyectos destacados de la institución durante el periodo 2020-2024. Así como también la importante labor llevada a cabo por la **Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV)** y actores del sector, en la elaboración de un documento consensuado para la modificación y ajustes a la Ley del Mercado de Valores, esto con el objetivo de contar con un marco legal actualizado a las nuevas tendencias. El conferencista invitado fue Raúl Martínez-Ostos, presidente y director general, de Barclays México y Latinoamérica, quien cuenta con una carrera en banca de inversión y mercados de capitales en la industria financiera de más de 30 años. Y se contó con la participación de los principales organismo internacionales y locales del mercado de valores. **Público impactado: 190.**

17 de julio. Con la participación de estudiantes de licenciatura en Finanzas y Banca, Facultad de Economía, de la Universidad de Panamá, la SMV realizó una capacitación que abordó académicamente los conceptos básicos y regulatorios del Mercado de Valores en Panamá. La actividad se llevó a cabo en el Auditorio José Dolores Moscote de la Facultad de Economía. **Público impactado: 44.**

19 de julio. Con motivo de los 25 años de la promulgación del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999, y como parte de las actividades llevadas a cabo durante el mes julio, se presentó un cuentacuentos a los niños y las niñas de segundo y tercer grado de la Escuela Sara Sotillo en Panamá Viejo. El grupo de pequeños y sus maestras escucharon la historia de cómo Ada la rana dorada les enseño a sus tres hijos la importancia de ahorrar para el futuro. **Público impactado: 68.**

Agosto:

8 de agosto. Perspectiva Regulatoria y práctica. Estudiantes de la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología (UMECIT) de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas a nivel de graduandos, visitaron la Superintendencia del Mercado de Valores, para recibir la capacitación titulada “Perspectivas Regulatoria y Práctica”. Los futuros profesionales fueron actualizados en la rama de derecho bursátil, funcionamiento, organización y procedimientos que lleva a cabo el ente regulador. **Público impactado: 27**

Del 21 al 23 de agosto. XXVIII Congreso Hemisférico. La SMV participó en el Congreso Hemisférico para la Prevención del Lavado de Dinero, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, evento que busca complementar la fuente de información para que los diferentes actores en la prevención y represión del delito de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas puedan reforzar sus mecanismos de prevención y programas de cumplimiento. Maruquel Murgas, directora de Prevención moderó la presentación “Activos virtuales desde la óptica bursátil – tipología de casos ocurridos”, a cargo de Jorge Tenreiro, jefe Adjunto de la Unidad de Criptoactivos y Cibernética de la Comisión de Bolsa y Valores de EE. UU. (SEC por sus siglas en inglés). **Público impactado: 1,120.**

Septiembre:

12 de septiembre. Foro de inversionistas, evento de la Bolsa Latinoamericana de Valores, **LATINEX**, tiene como objetivo principal presentar información relevante y actualizada sobre las novedades del mercado financiero en Panamá y la región, con miras a fomentar el interés entre la

comunidad de inversionistas, emisores y demás participantes del mercado. La SMV participó con un grupo de funcionarios presenciales. **Público impactado: 5.**

25 y 26 de septiembre. IX Congreso de Gobierno Corporativo: Tecnología y Gobernanza en la era digital. Este congreso tiene como fin presentar y promover buenas prácticas de gobierno corporativo en Panamá, con fundamento en criterios de profesionalismo, transparencia, en cumplimiento de la regulación y sanas prácticas, así como, divulgar los conceptos de las buenas prácticas de gobierno corporativo entre sus asociados y el público en general. La SMV participó con un grupo de funcionarios presenciales. **Público impactado: 1.**

Octubre:

15 de octubre. En el marco de la Semana Mundial del Inversor (WIW por sus siglas en inglés), liderada por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en inglés), la **SMV** realizó el **XVI Día del Inversionista**, evento insignia de la institución.
Esta versión contó con dos jornadas. La primera dirigida a estudiantes de universidades del país, quienes durante toda una mañana participaron del *Master Class* titulado ***"Conocimientos Esenciales sobre el Mercado de Valores***", dictado por especialistas de la institución. Los futuros profesionales estuvieron acompañados de sus profesores y participaron en talleres en donde ampliaron conceptos de inversión, y profundizaron sobre el impacto del acceso global a la información, fraudes y estafas, medidas preventivas en el mercado bursátil, participantes del sector y resiliencia de los inversionistas.

La segunda jornada contó con la asistencia de representantes del sector, miembros del Gobierno Nacional e invitados especiales. Fueron sus expositores Jorge Tenreiro, Jefe Adjunto de la Unidad de Criptoactivos y Cibernética de la Comisión de Bolsa y Valores de EE. UU. (SEC por sus siglas en inglés), quien presentó la conferencia **"La SEC y la protección a los inversionistas"** y Christian Schneider Talavera, Especialista Líder Regional de la División de Mercados Financieros e Instituciones Financieras del BID con base en Panamá desde donde lidera la cartera del Banco en Centroamérica, quien disertó sobre **"Finanzas Verdes y su impacto en los Mercados Financieros, tendencias mundiales, préstamos y bonos sostenibles".**

La **SMV** es miembro de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en inglés). El WIW es una campaña enfocada en concienciar sobre la importancia de la educación y la protección de los inversionistas. **Público total impactado: 375.**

II. Otras funciones realizadas por la Unidad durante el periodo noviembre 2023 – octubre 2024, se mencionan las siguientes:

- Twitter y LinkedIn de la SMV, con la actualización de información realizada por la SMV, así como la participación de sus funcionarios en charlas, talleres, etc.
- Elaboración del Plan de Comunicación 2024.
- Supervisión de la actualización de Transparencia plataforma de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI). Así como la supervisión de la actualización del portal de Datos Abiertos.
- Elaboración y publicación de los boletines mensuales y trimestrales de la entidad.
- Cápsulas y banner por festividades y/o actividades especiales.
- Fotografías, videos y edición de videos.
- Notas de prensa, y monitoreo de medios.
- Comunicados.



Contacto

SMV
Superintendencia del Mercado de Valores
República de Panamá

www.supervalores.gob.pa

info@supervalores.gob.pa

507-501-1700